

Secretaría de Extensión Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Buenos Aires / UBA

Marcelo T. de Alvear 2230 5º piso - of. 504 (1122) Ciudad Autónoma de Buenos Aires Tel: 4508-3800 int. 137/173 Fax: 4508-3826 Web site: www.fsoc.uba.ar

VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO

Secretaría de Políticas Universitarias

Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Programa de Voluntariado Universitario, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación Argentina

Módulo de Formación Específica

# INFANCIA Y ADOLESCENCIA

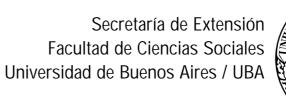
Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias

Febrero 2009





Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Programa de Voluntariado Universitario, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación Argentina





Módulo de Formación Específica en

# INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias

#### Equipo docente:

Carlos Eroles

Noemí Allidière

Luz Bruno

Gabriel Scandizzo

Paula Goltzman

Diana Rossi

Matilde Luna

Buenos Aires, febrero de 2009



#### Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias Módulo de Formación Específica en Infancia y Adolescencia

#### **Contenidos:**

Editorial "La prioridad son los chicos"	pág.	. 4
Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias	pág.	. 6
Módulo de Formación Específica: Políticas dirigidas a la Infancia y la Adolescencia	pág.	. 7
LOS DERECHOS DE LOS CHICOS      - Para leer y analizar: El niño como sujeto de derecho:     la Convención Internacional sobre los derechos del niño.     La ley 26.061  - Propuesta de trabajo  - Algunas conclusiones	pág.	. 15
2 . CARACTERÍSTICAS PSICOSOCIALES DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE  - Para leer y analizar: Apuntes para la comprensión de la formación de la personalidad desde la psicología	pág.	. 3
3 . LA ACCIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN A LOS NIÑOS  - Para leer y analizar: Políticas Públicas de Infancia  - Propuesta de trabajo  - Algunas conclusiones	pág.	. 4
4 . <b>ADICCIONES Y TRABAJO COMUNITARIO</b> — Para leer y analizar: Uso de drogas, apuntes para reflexionar  e intervenir	pág.	. 53





## Company of the Control of the Contro

#### **AUTORIDADES**

Decano

Federico Schuster

Vicedecano

Damián Loreti

Secretario Académico

Jorge Lulo

Secretario de Gestión Institucional

Diego de Charras

Secretario de Cultura y Extensión Universitaria

Javier Bráncoli

Secretario de Hacienda y Administración

Bruno Opromolla

Secretario de Posgrado

#### **DIRECTORES DE CARRERAS**

Ciencia Política

Jorge Mayer

Ciencias de la Comunicación

Alejandro Kaufman

Relaciones del Trabajo

Viviana Vega

Sociología

Lucas Rubinich Trabajo Social

María Isabel Bertolotto

Directora del Instituto de

Investigaciones Gino Germani

Carolina Mera

#### <u>STAFF</u>

Edición

Andrea Echevarría

Mariana Moyano

Bárbara Labecki

Luciana Kulekdjian

Diseño gráfico

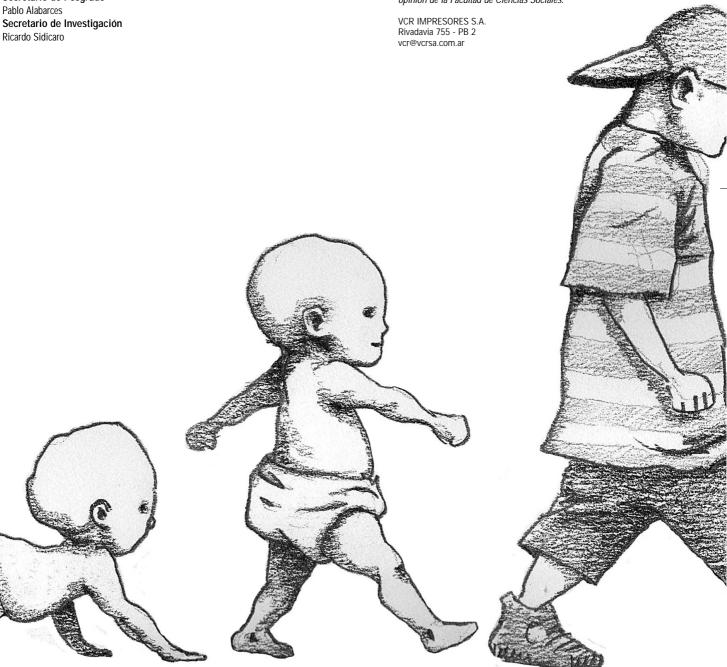
Cristina Agostoni

agostoni@ciudad.com.ar

Dibujo de tapa

Eduardo Balán

Los artículos firmados expresan las opiniones de los autores y no reflejan necesariamente la opinión de la Facultad de Ciencias Sociales.



#### La prioridad son los chicos...

"...Y nuestra forma de cuidar era tratar al chico como un sujeto y no como un objeto de cuidado, a través de que él sea autónomo, que él pueda elegir la clase de juegos que él quiere, poder respetarlo y poder observar cuáles son sus necesidades".

Red de Barrios Villa 31 de Retiro

Con esta consigna se constituyó el Foro por la Infancia de la Provincia de Buenos Aires con motivo de la sanción y aplicación de la nueva legislación para la infancia<sup>1</sup>. Esta nueva normativa implicó la derogación de la antigua Ley de Patronato que determinaba la judicialización de la pobreza en niños, niñas y adolescentes bajo el pretexto de su protección. Sin dudas, este cambio ha sido un avance en el reconocimiento de los derechos de la infancia en nuestro país.

Frente a este escenario se nuclearon organizaciones que trabajan cotidianamente por la vigencia de derechos para los pibes: comedores infantiles, hogares de día, centros comunitarios, jardines maternales, grupos de jóvenes, agrupaciones estudiantiles y organizaciones sindicales vinculadas al tema y confluyeron en un espacio multisectorial de trabajo. No es casual que así sea. Desde hace tiempo ya, las organizaciones comunitarias representan un espacio de mediación - que en el ámbito público - permite a las familias de los sectores populares satisfacer necesidades básicas que garanticen su subsistencia.

Estas experiencias asociativas se consolidaron como un canal para la llegada de la asistencia directa a través de políticas sociales focalizadas territorialmente. Pero en muchos casos, estos grupos lograron constituirse como actores con capacidad para interpelar al Estado y desarrollar estrategias propias basadas en la ayuda mutua y el auto abastecimiento.

Las relaciones primarias de vecindad y parentesco son los primeros eslabones de asociatividad barrial y comunitaria. Estas redes de sociabilidad son informales, espontáneas, muchas veces discontinuas en el tiempo y se activan particularmente en períodos de crisis o emergencia.

Las experiencias de las ollas populares en el contexto hiperinflacionario de fines de los 80; el movimiento de toma de tierras que se inicia en el final de la dictadura; los movimientos de desocupados con una matriz de organización barrial se asientan sobre estas primarias redes familiares y vecinales.

"Nosotros trabajamos desde hace 20 años a la fecha, nació en el año ´89. Trabajamos en el tema del comedor social hasta jardín maternal hasta 3 años, también hicimos plan de vivienda. O sea que empezamos por una cuestión alimentaria y después fuimos abarcando otras necesidades del barrio."<sup>2</sup>

Estas organizaciones adquieren un rol gravitante en la vida cotidiana de las familias de los sectores populares. Proveen asistencia alimentaria; cuidado de niños y jóvenes; apoyo para tareas educativas y sanitarias. Las familias delegan, por imperiosa necesidad, responsabilidades propias de su espacio privado a organizaciones que se desempeñan en el ámbito de la comunidad barrial.

Esta dinámica entre familias y organizaciones de base se desarrolla a través de múltiples actividades y proyectos destinados a la atención de la infancia y la adolescencia. Niños y jóvenes representan una preocupación central en la agenda de estas organizaciones: nutrición y desarrollo infantil; prevención y atención de la salud; apoyo esco-





lar y recreación; formación en oficios son algunas de las actividades que mayoritariamente realizan estas organizaciones.

La cuestión alimentaria adquiere centralidad en la estructuración de esta relación entre familia y organizaciones de base: los comedores infantiles son una realidad extendida en los barrios populares de nuestra región y los principales emprendimientos de las organizaciones comunitarias de base están dirigidos a la producción de alimentos para el autoconsumo y la asistencia alimentaria directa a las familias.<sup>3</sup>

La desestructuración de los mecanismos tradicionales de integración social a través del empleo y políticas universales, con la consecuente profundización de los niveles pobreza y desocupación, han configurado un escenario cada vez más complejo para las organizaciones barriales que ven aumentar el tipo e intensidad de las demandas que atienden. Ya no sólo realizan prestaciones de servicios comunitarios a las familias sino que también intervienen en conflictos familiares, situaciones de violencia y adicciones, atención primaria de la salud, reinserción laboral o educativa de niños y jóvenes.

En algunos distritos se han logrado conformar y sostener en el tiempo redes de organizaciones que trabajan por la infancia. Entre otras, es posible destacar la experiencia desarrollada por el Consejo Municipal de Chicos y Jóvenes de la Matanza o la Red de Centros de Desarrollo Infantil en Hurlingham.

Sin embargo, resulta evidente que todos estos esfuerzos no son suficientes. En un país donde la mitad de los niños y jóvenes son pobres, las intervenciones del Estado se han (des)orientado a:

Por un lado eliminar la función tutelar que ejercía a través de la figura del patronato sin un dispositivo eficaz que reemplace la tarea de contención de niños, niñas, adolescentes y sus grupos familiares;

Por otra parte se continúa estigmatizando a los jóvenes de los sectores populares como responsables de distinto tipo de violencia, tal como quedó expresado en el intento de bajar su edad de imputabilidad penal. Finalmente se transfieren responsabilidades a familias, organizaciones de base y gobiernos locales que, en muchos casos, no están preparados para asumir estas tareas ni conocen sus roles y atribuciones.

Frente a este escenario la Universidad debe y (puede hacerlo) asumir la tarea de consolidar a estas organizaciones territoriales para que logren mayor capacidad de gestión institucional frente a la complejidad del escenario que enfrentan; autonomía política en sus decisiones y acciones e incidencia en las políticas públicas, los presupuestos y la agenda de Estado.

El desafío que enfrentan estas organizaciones sociales de base requiere superar la agenda de la emergencia y el corto plazo. Para ello, requieren de apoyos concretos, sostenidos y calificados que les permita pasar de la lucha por el reconocimiento a la vigencia plena de derechos para nuestra infancia.

Javier Adrián Bráncoli Secretario de Extensión Universitaria Facultad de Ciencias Sociales UBA

<sup>1-</sup> Ley Nacional N° 26.061 y Leyes Provinciales N° 13.298, 13.634 y decretos reglamentarios.

<sup>2-</sup> Junta Vecinal Domingo Savio. Avellaneda

<sup>3-</sup> Relevadas 193 iniciativas comunitarias correspondientes a 85 organizaciones, más del 30% de estas acciones corresponden a la producción y provisión de alimentos para el autoconsumo mientras que un 26% realiza acciones de cuidado y promoción de niños y jóvenes.

# Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias (PCOC)

#### ¿Qué es el PCOC?

Desde el 2002, la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA desarrolla el **Programa de Capacitación y Fortalecimiento para Organizaciones Sociales y Comunitarias**.

Su **surgimiento** está directamente asociado al proceso de movilización social y política que caracterizó esta etapa en nuestro país con el consecuente surgimiento de experiencias asociativas de carácter comunitario.

El **objetivo** del Programa es establecer una relación real y sistemática entre la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA y experiencias asociativas de carácter vecinal, social o comunitario a fin de analizar críticamente su situación, fortalecer sus mejores prácticas y aprender de sus trayectorias y experiencias.

#### ¿A quiénes está dirigido?

El Programa está destinado a **organizaciones que trabajan en el territorio y por el territorio** y que cotidianamente despliegan múltiples estrategias para el sostenimiento de las familias y el desarrollo de iniciativas comunitarias.

Han participado del programa más de 700 organizaciones, entre ellas asociaciones vecinales, culturales, deportivas, religiosas; sociedades de fomento; mutuales y cooperativas; comedores y guarderías comunitarias, entre otras.

#### ¿Con qué estrategias se desarrolla el Programa?

El PCOC combina distintas estrategias que promueven la capacitación sistemática y el fortalecimiento de las organizaciones.

Se realiza anualmente un **Curso de Formación Básica** de doce encuentros con el aporte del cuerpo docente de la Facultad. En el mismo se analiza el contexto (nacional y local) en donde actúan las organizaciones y se construyen herramientas (técnicas, metodologías) para el trabajo comunitario.

Por otra parte, los **Módulos de Formación Específica** abordan áreas puntuales de trabajo de las organizaciones: situación de niños, jóvenes y adolescentes; salud y cuestión social; problemática del hábitat y la vivienda; economía social y emprendimientos socioproductivos; comunicación comunitaria.

Además, el **Concurso de Proyectos** brinda la posibilidad de aplicar la experiencia de aprendizaje en la formulación de proyectos sociales de las organizaciones.



## Módulo de Formación Específica: Políticas dirigidas a la Infancia y la Adolescencia

Este manual presenta parte del trabajo realizado en el marco del PCOC durante el Módulo de Formación Específica en Infancia y Adolescencia entre los años 2.003 y 2.008. El mismo constó de varios encuentros dirigidos a referentes de organizaciones comunitarias que ya habían participado de otras instancias del Programa y que trabajan en la temática en cuestión.

Desde el 2003 participaron de este módulo jardines comunitarios, merenderos, comedores, juntas vecinales, clubes, entre otros.

#### ¿Qué hay en este manual?

Este manual pretende ser:

- Una quía para quienes participen de los próximos módulos de formación específica;
- Una herramienta para continuar y profundizar la capacitación y el debate en las organizaciones;
- Una fuente de ideas, un <u>disparador</u>, para quienes están involucrados en el tema del cuidado de los chicos y adolescentes en nuestros barrios.

Este material incluye, por cada uno de esos encuentros:



#### Para leer y analizar

Un desarrollo teórico de los contenidos del encuentro, elaborado por el docente que coordinó el taller.



#### Propuesta de trabajo

Una secuencia de actividades, con metodología de taller, igual o similar a la que se realizó en el encuentro. Estas actividades pueden ser replicadas para analizar el tema con otros compañeros de la organización, o en encuentros con otras organizaciones, instancias de formación, etc.



#### Algunas conclusiones

Para alimentar el debate, incluimos algunas ideas, discusiones y conclusiones a las que llegaron los referentes de las organizaciones que participaron de los encuentros en estos últimos años. (Módulos de Formación Específica dictados en la Facultad, años 2.004, 2.007 y 2.008; Módulo de Formación Territorial dictado en La Matanza, en articulación con el Consejo de Niños y Adolescentes de dicho municipio, año 2.007).



1

#### Los Derechos de los Chicos



#### Para leer y analizar

#### EL NIÑO COMO SUJETO DE DERECHO: LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO. La ley 26.061

**Carlos Eroles** 

#### 1. ANTECEDENTES

La preocupación universal por los derechos del niño, reconoce antecedentes que se remontan a la Sociedad de las Naciones. En efecto, en 1924, se había proclamado, en el seno de esta organización internacional (precedente de las Naciones Unidas) una declaración de los derechos del niño (Declaración de Ginebra). Posteriormente, se refirieron al tema: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y los pactos Internacionales sobre Derechos Civiles y Políticos (art. 23 y 24) y sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (art.10).

En 1959, las Naciones Unidas proclamaron los Derechos del Niño, con una declaración aprobada el día 20 de noviembre, que señala "que el niño, por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidados especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento". Esta declaración, conocida universalmente por la magnífica obra de difusión de UNICEF apoyada por artistas, dibujantes, humoristas (Quino, por ejemplo), plantea en doce apartados los derechos fundamentales de la infancia.

Varias resoluciones y documentos de las Naciones Unidas también están dedicados al tema:

- Resolución 40/33 (28 de noviembre de 1985): Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beiging)
- ✓ Directrices de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Directrices de Riad)
- ✓ Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad
- ✓ Declaración sobre la mujer y el niño en estados de emergencia y conflicto armado (resolución 3.318/29 14 de diciembre de 1974).

<sup>1-</sup> Organización surgida después de la Primera Guerra Mundial, precedente de las Naciones Unidas. El único organismo significativo de la Sociedad de las Naciones que subsistió es la Organización Internacional del Trabajo.



Este conjunto de normas forman parte de la "doctrina de las Naciones Unidas sobre protección integral de la infancia", en forma conjunta con la Convención.

#### 2. CONSIDERACIONES GENERALES

#### 2.1. La estructura de la Convención

En base a todos estos antecedentes, las Naciones Unidas inician en 1986 un período de consultas tendientes a la redacción de una Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, que comprometa la cooperación internacional en la promoción humana y social de la infancia.

Esas consultas se realizan en distintos países, a través de los organismos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales dedicadas a la temática de la infancia o a los derechos humanos.

La Convención cuenta con un preámbulo (declaración de motivos) y 54 artículos. A partir del artículo 46, los textos se refieren a cuestiones de procedimiento respecto de la aplicación legal de la Convención. La parte primera consta de 41 artículos y en ella están enunciados los derechos que conforman el contenido principal de la Convención. La segunda parte integrada por cuatro artículos se refiere a la difusión (art. 42), a la integración de un Comité de Expertos para el seguimiento del cumplimiento de la Convención (art. 43), a la obligación de los estados parte de presentar informes anuales (art. 44) y a la cooperación de los organismos especializados de Naciones Unidas como Unicef (art. 45).

#### 2.2. Las reservas argentinas

La Argentina ratificó la Convención por la unanimidad del Congreso de la Nación (Ley 23.849 del 27 de setiembre de 1990) con **tres reservas** <sup>2</sup>:

- <u>1° reserva:</u> incisos b), c), d) y e) del artículo 21, referidos a la **adopción internacional**, por entender que debería contarse con un riguroso mecanismo de protección legal del niño, a fin de impedir el tráfico y venta de niños.
- <u>2° reserva:</u> artículo 1°, por cuanto entiende por niño a todo ser humano **desde la concepción en el seno materno** hasta los 18 años de edad.
- <u>3° reserva:</u> artículo 38. La Argentina manifiesta que la Convención debería **haber prohibido en forma terminante la participación de niños en conflictos armados.**

<u>Una manifestación:</u> artículo 24, inc. 1°, hace referencia a la necesidad de orientación a los padres y educación para la **paternidad responsable.** 

<sup>2-</sup> La reserva es un derecho del Estado signatario de una Convención de manifestar su desacuerdo con una parte del texto aprobado. El texto a que se refiere la reserva no es válido para ese Estado.

#### 3. LA ENUNCIACIÓN DE DERECHOS

#### 3.1. ¿Quiénes son los niños?

Por su artículo 1º la Convención considera **niño** a toda persona menor de dieciocho años de edad. De conformidad con la reserva argentina, para nuestro país, debe entenderse que es niño toda persona desde el momento de la concepción en el seno materno hasta los dieciocho años de edad.

Así lo establece nuestro Código Civil, aun cuando el tope de 18 años, no se corresponde con el establecido en nuestra legislación (21 años). A los efectos de la imputabilidad penal es menor inimputable toda persona menor de dieciséis años de edad. A partir de los dieciséis años es considerado mayor y puede ser procesado y condenado. Pero entre los dieciséis y los dieciocho años no puede ser encarcelado y entre los 18 y los 21 debe cumplir la pena en una sección especial.

#### 3.2. El niño sujeto de derechos

Por el artículo 2º se establecen dos principios jurídicos de importancia: el reconocimiento del **niño como sujeto de derechos** y el principio de **universalidad y no discriminación**. Es decir que la Convención considera que toda persona menor de dieciocho años es un sujeto de derecho pleno y no un incapaz representado por los adultos a los que le pertenece la competencia y el deber de cuidarlos. "Esto significa, con la sola limitación sustancial debida a las fases diferentes del desarrollo de su competencia expresiva y lingüística, que el niño es respetado como portador de una percepción autónoma de sus necesidades, percepción de su situación y de la situación alrededor de él, portador de un pensamiento, una conciencia y una religión; como sujeto del cual depende libremente la comunicación y la asociación con otros sujetos" (cfr. Baratta: "Democracia y Derechos del Niño").

#### 3.3. El interés superior del niño

El inc. 1 del artículo 3° establece que las decisiones públicas relacionadas con menores de edad, se tomarán atendiendo **"al interés superior del niño"**.

Ésta es una norma significativa, que debe ser adecuadamente interpretada. Por una parte implica que debe tenerse en cuenta el contenido de la Convención en todos los planos de la vida pública. Y en segundo lugar, que ante el vacío normativo o situaciones de duda o conflicto, debe atenderse ineludiblemente a un elemento de referencia: el "interés superior del niño"

Este mismo artículo plantea en su segundo inciso el compromiso del Estado y de la sociedad -incluidos los padres, tutores u otras personas responsables- de "asegurar al niño la protección y el cuidado necesarios para su bienestar".

Se ha escrito mucho sobre el significado de esta frase. Lo cierto es que la Convención apunta a preservar al niño teniendo en cuenta la existencia de situaciones que no pueden preverse detalladamente en su normativa. En esos casos corresponde la aplicación de esta fórmula, que exige una interpretación restrictiva y a favor claramente de los derechos humanos, en este caso de los niños y adolescentes.



#### 3.4. Compromiso público

Por el artículo 4º los Estados asumen el compromiso público de adoptar medidas en todos los planos que tornen eficaces los contenidos de la Convención.

#### 4. IMPORTANCIA DE LA CONVENCIÓN

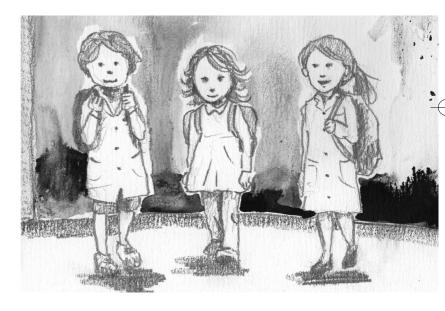
La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño sigue la línea de los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas tendientes a lograr la afirmación de derechos de aquellas categorías de personas que por diversas circunstancias afrontan situaciones de vulnerabilidad o riesgo. Forma parte de la doctrina internacional sobre derechos humanos, en este caso aquellos específicamente referidos a la infancia.

Alguna vez se ha argumentado que habiendo sido proclamados derechos humanos en general, los mismos son aplicables a todas las personas, lo que naturalmente incluye a los niños. Sin embargo el paradigma dominante en las políticas públicas de infancia hasta la década del 70 en la mayoría de los países niega a

los niños la condición de sujetos de derecho y los coloca bajo la tutela de un patronato (objeto de cuidado).

Es decir que la proclamación de derechos específicos hace una reafirmación con relación a grupos vulnerables o discriminados.

Como lo señalan Emilio García Méndez y Elías Carranza: "... En los últimos años una inversión radical del paradigma comienza a instalarse en la conciencia jurídica y social. La Convención Internacional de los Derechos del Niño constituye al mismo tiempo la evidencia y el motor de estas transformaciones".



Por su parte Alicia Pierini, sostiene:

"La Convención es el producto del crecimiento, no de la conciencia interna de nuestra sociedad, sino de la conciencia de la humanidad, de foros internacionales a los que asisten juristas y representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales que expresan la vocación de progreso de muchos países....En la Convención está encerrada la utopía....cuando se piensa en términos de minoridad la misma convención incluye en su cuerpo principios económicos, sociales y culturales, con el mismo nivel de valoración de los principios de dignidad, de derecho a la información, a la vida, a la identidad.....

Este es el único instrumento jurídico internacional en que los derechos civiles, políticos e individuales tienen la misma jerarquía que los derechos económicos, sociales y culturales."

En efecto la Convención presenta una diversidad de disposiciones en una aglutinación, diríase <u>interdisciplinaria:</u>

▶ Hay aspectos estrictamente **jurídicos** vinculados con la condición del niño como sujeto de derechos y también con su condición de sujeto de la intervención judicial y el proceso penal.

- ▶ Hay aspectos vinculados con la problemática de la salud.
- ▶ Hay aspectos vinculados con la **educación** y sus fines, objetivos y métodos.
- ▶ Hay aspectos vinculados con la reafirmación de su dignidad esencial.
- ▶ Hay aspectos vinculados con la aplicación de los principios sobre **derechos humanos** y libertades fundamentales, a la situación específica de la infancia.
- ▶ Hay aspectos vinculados con la situación del **niño como víctima**, que requiere una asistencia especial.
- ▶ Hay aspectos que hacen a la puesta en marcha de políticas familiares.

Por eso coincidimos con Alicia Pierini cuando afirma que <u>la Convención encierra una utopía</u>:

Es la utopía de un cambio de criterios, de una valoración de la sociedad y del Estado como ámbitos de realización solidaria de las personas y las familias.

Es la utopía de considerar la situación de la infancia como un elemento de potenciación de la transformación solidaria de la realidad social de pobreza, marginación y exclusión social que define el rostro más duro de la vida de los pueblos del mundo actual.

Dicho en palabras del experto italiano Alessandro Baratta: "Se trata sobre todo, de modificar esencialmente el pacto social, rescatando, nosotros los adultos, a través del respeto hacia los niños, nuestra niñez reprimida, nuestra vinculación cortada con el tiempo de la cultura, nuestra memoria histórica para poder ser más capaces en el futuro. Para que el futuro, en lo posible, se convierta en más real que el presente..." El eje de la política como proyecto, el acto originario de la democracia como organización de los portadores de necesidades reales, es la grandiosa enseñanza del utopismo concreto de Ernst Bloch, el principio de la esperanza: "Realicemos la alianza con los niños. Los niños son buenos para la democracia."

#### 5. ALGUNOS CONCEPTOS CLAVES INCLUIDOS EN LA CONVENCIÓN:

- sujeto de derecho
- interés superior del niño
- familia y crianza (como un derecho del niño y de los padres)
- ▶ asistencia integral del niño víctima
- derechos humanos \*libertades fundamentales \*garantías
- prevención
- identidad
- atención primaria de salud
- educación, como formación integral de la personalidad
- no discriminación
- ▶ tolerancia



- ▶ respeto por las diferencias culturales y étnicas
- medidas alternativas a la internación
- ▶ la internación es el último recurso
- participación (derecho a opinar y ser escuchado; derecho a ser informado)
- orientación familiar
- asesoramiento
- desarrollo humano
- ▶ recreación y juego
- ▶ rechazo de toda forma de violencia, abuso o explotación

#### 6. LA LEY 26.061. (LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES)

#### La ley 26.061 deroga expresamente la ley 10.903 a la que menciona en tres oportunidades.

Esta ley es producto de una larga lucha de más de veinte años para derogar el arcaico sistema del Patronato de menores, que consideraba al niño un objeto de tutela y no un sujeto de derechos.

Se debe tener en cuenta que la ley termina definitivamente con la denominación "menores" e incorpora expresamente la mención de los conceptos de niña y adolescente.

La ley tiene tres elementos importantes:

- 1) Fin de la "institucionalización". Se desalienta la internación de niños y niñas.
- 2) Se intenta terminar con la criminalización o judicialización de la pobreza. Se otorga prioridad a las políticas sociales.
- 3) Se crea un sistema nacional de protección de la niñez y de la adolescencia.

#### La ley establece varios **principios y derechos**:

- a) La creación de un Sistema de protección especial de niños, niñas y adolescentes
- b) Obligatoriedad de la Convención Internacional de los Derechos del Niño
- c) Interés superior del niño
- d) Políticas públicas descentralizadas y de fortalecimiento de la familia
- e) Gestión asociada
- f) Responsabilidad gubernamental
- g) Participación de las ONG's (participación comunitaria)
- h) Responsabilidad familiar
- i) Derecho a la vida
- j) Derecho a la intimidad familiar
- k) Derecho a la dignidad
- I) Derecho a la identidad
- m) Derecho a la documentación
- n) Derecho a la salud
- o) Derecho a la educación (gratuita y obligatoria)
- p) Derecho (protección) a la maternidad y a la paternidad y no discriminación por estas razones



- q) Derecho al deporte y al juego recreativo
- r) Derecho a la libertad
- s) Derecho al medio ambiente
- t) Derecho a la propia reputación
- u) Derecho de libre asociación
- v) Derecho a ser oído y a opinar
- w) Derecho al trabajo de los adolescentes (sin afectar la erradicación del trabajo infantil o incumplir la ley)
- x) Derecho a la seguridad social
- y) Garantías judiciales plenas
- z) Principio de igualdad; principio de efectividad

Deberes de los funcionarios: comunicar y recibir denuncias

La internación es el último recurso

No judicialización de la pobreza

#### Sistema de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes

Está integrado por:

- a) Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (será presidida por un Secretario de Estado)
- b) *Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia* (integrado por una representación de las 24 provincias)
- c) Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y defensores adjuntos
- d) *Defensores provinciales*

#### Bibliografía

<sup>-</sup> Baratta, Alessandro "La democracia y los derechos del niño" en "El derecho y los chicos", M C Bianchi (comp.) Espacio Editorial, Bs. As., 1995

<sup>-</sup> García Méndez, Emilio y Carranza, Elías "Del revés al derecho", Editorial Galerna, 1992.

<sup>-</sup> Ley 26.061, Ley de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, disponible en internet, en: www.senaf.gov.ar/ley26061.htm





#### Propuesta de Trabajo

#### **Objetivos**

- ◆ Dimensionar y problematizar los conceptos de niñez y adolescencia desde la perspectiva de los Derechos Humanos.
- Analizar los derechos de los niños y los adolescentes planteados por la Convención Internacional de los Derechos del Niño y las experiencias de las organizaciones.

#### **Contenidos**

- Conceptos de Niñez y Adolescencia.
- Convención Internacional de los derechos del niño.
- Ley de Patronato.
- Ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- El niño y el adolescente como sujetos de derecho.

#### Desarrollo

**Apertura.** Presentación del docente y de la temática a trabajar en este encuentro.

#### Exposición a cargo del docente

Desarrollo de los conceptos Niñez y Adolescencia, Derechos.

Su desarrollo histórico en la Argentina y su correlato con la actualidad.

Convención Internacional de los derechos del Niño. Antecedentes de la Ley 26.061.

Ley 26.061 y su aplicación: discursos y prácticas.

#### Trabajo en grupos

- 1. División del grupo en subgrupos por cercanía. Si es posible, usar aulas o espacios separados.
- 2. Presentación de los participantes al interior del grupo (Nombre, organización, actividad que realiza en la organización).
- 3. Leer cada caso ejemplo e identificar: ¿Cómo se hubiera resuelto antes de la existencia de la ley 26.061 y cómo puede resolverse ahora? (Al final de esta propuesta de trabajo, incluimos los dos casos trabajados).

#### **Plenario**

<u>Puesta en común</u> de lo discutido en los grupos.

El docente retomará las discusiones grupales para profundizar algunos conceptos centrales y realizar una síntesis del encuentro.

Cierre. Breve evaluación del encuentro.

#### Caso Nº 1 **La historia de PEDRO**

Pedro pedía monedas en la Plaza Italia de La Plata. A los once años, fue llevado al Tribunal de Menores. El titular del Tribunal, abrió una causa asistencial y dispuso su internación. Recorrió varios Institutos de la Ciudad de La Plata.

#### Consigna de trabajo:

- 1- ¿Qué derechos de los niños son vulnerados en el caso presentado?
- 2- ¿Qué posibilita la ley 26.061?

### Caso Nº 2 **La historia de BENITO**

A los 16 años, Benito entró en la panadería a pedir "algo para comer". Natalia, desde atrás del mostrador, le pidió que mejor pasara mañana. En un descuido, se llevó algunos panes. Lo persiguió la policía y lo encontró. ¿Qué pasó con él?

#### Consigna de trabajo:

- 1- ¿Qué derechos de los niños son vulnerados en el caso presentado?
- 2- ¿Qué posibilita la ley 26.061?





En grupos, leímos las dos historias y discutimos sobre ellas.

#### La historia de PEDRO

Identificamos los derechos que son vulnerados:

- No se respeta a Pedro como persona, como sujeto de derecho. No se respeta su dignidad.
- Se aplica la ley de patronato y se lo encierra.
- Se vulnera su derecho a la libertad y a la expresión. Era necesario conocer su historia y la de su familia. No se siguieron los pasos necesarios antes de pensar en la institucionalización.
- No se da solución a la problemática del niño y sus causas desde la aplicación de políticas sociales.
   Se vulnera su derecho a estar en un ambiente familiar, a la protección de su familia. También sus derechos en cuanto a sus relaciones con la comunidad a la que pertenece.
- Hay penalización y judicialización de la pobreza. Se lo encontró indefenso y se abusó de esa situación, tratándolo como objeto. Se dispuso de él arbitrariamente.
- Pedro no era sujeto de derecho, porque estaba trabajando y se lo privaba de ser niño: estudiar, jugar, tener una vivienda, ser amado.

Pensamos las intervenciones posibles a partir de la aplicación de la Ley 26.061:

- La Ley fija los pasos previos antes de llegar a tomar la decisión de la institucionalización.
- Ubicar a los padres. Interiorizarse sobre la situación que atraviesa. Conocer la historia familiar.
- Que Pedro sea escuchado, y que sus opiniones sean tenidas en cuenta.
- Trabajar con el niño, su familia y con su entorno comunitario, para que mantenga sus vínculos familiares y sociales.
- Cuidar la prioridad del niño (el "bien superior") y su integridad.
- Contemplar el acceso a políticas sociales. Que pueda recibir educación y asistencia económica, para que no tenga que pedir monedas.
- Si la familia no puede, ver qué familiar cercano podría hacerse cargo de su tutela. Buscar un contexto familiar para el niño.
- Comprometer a los profesionales que intervienen a aplicar la Ley 26.061

#### La historia de BENITO

Identificamos los derechos que son vulnerados:

- Benito presenta Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Se encuentran vulnerados sus derechos a la alimentación y a la educación, a ser protegido y no trabajar durante la infancia. Se evidencia la ausencia de políticas sociales.
- Se vulnera su derecho a la libertad y a la libre expresión, no le dieron la oportunidad defenderse y explicar lo que pasó. Se asumió que robó. La policía lo detiene y comienza un camino de maltrato y judicialización.
- No se respetó su dignidad.
- Benito es sometido a discriminación, se forma un estigma sobre él, vulnerándose su derecho a la igualdad.

Pensamos las intervenciones posibles a partir de la aplicación de la Ley 26.061:

- La Ley posibilitaría actuar antes de la detención, que lo llevó a la situación que analizamos.
   Dignifica al niño, como ser humano. Permite auxiliar y proteger al niño en cualquier circunstancia.
- Que la familia garantice que Benito pueda hacer pleno ejercicio de sus derechos, en este caso: que no le falte comida. Que reciba asistencia económica si la necesitan.
- La ley posibilita que Benito se exprese, sea escuchado y pueda defenderse. Protege, para garantizar la libre expresión.
- Protege la integridad física y psicológica. Facilitarle el reencuentro familiar tras la situación del pan.
- Contempla la posibilidad de una política social asistencial. Permite su integración social. Incluye la participación comunitaria.
- Se requiere participación ciudadana y compromiso social para el cumplimiento de la Ley.

#### Otras reflexiones surgidas en los talleres

Durante la puesta en común de las situaciones analizadas, recordamos:

- ◆ Los niños son ciudadanos. Los niños son personas. 'Tienen derecho a tener derechos.
- ◆ La Convención Internacional por los Derechos de los Niños y la Ley 26.061, establecen que las decisiones deben tomarse de acuerdo al "interés superior del niño", es decir, que todas las acciones o intervenciones que se realicen deben contribuir a afirmar sus derechos, no afectarlos. Esto obliga a revisar las acciones judiciales sobre los niños, en los que muchas veces se va en contra de este interés superior del niño. Es necesario "desjudicializar" estas situaciones. Como criterio general: lo judicial debería intervenir siempre como última opción, cuando todo lo demás fracasó.
- ◆ Las intervenciones deben priorizar siempre el trato familiar directo para evitar la institucionalización de los niños.
- ◆ La Ley 26.061 plantea que estas situaciones son abordables desde las políticas sociales. Se propone también la gestión asociada: el Estado trabajando junto con organizaciones sociales.



Y también surgieron algunas preguntas y debates:

Con respecto al caso de Pedro, la historia muestra un fuerte prejuicio, muy difundido: por un lado, pensar que el niño en la calle siempre es un delincuente; y por otro, pensar que la familia es la que enferma al niño, y que, por lo tanto, es mejor separarla de éste. Este prejuicio está empezando a cambiar, pero es necesario seguir trabajando sobre eso. Tomar siempre a los chicos como personas, con todo lo que eso implica, con su historia, sus puntos de vista, sus sentimientos.

¿Están las Instituciones del Estado preparadas para aplicar la nueva ley de infancia?

- En el plano formal, en "la letra", la ley propone cambios muy positivos en el trato hacia la infancia, pero en el plano de aplicación real, es muy difícil llevarla adelante.
- Hay que pensar que las leyes son fruto de trabajo, discusiones y acuerdos de los actores sociales, y que por lo tanto, se está en condiciones de llevar a cabo lo que se propone, aunque no sea fácil y exija a las organizaciones sociales seguir trabajando para su aplicación.
- Cuando hablamos de infancia y familia, no hay que pensar en volver a tiempos anteriores o que el pasado fue mejor. Siempre, el pasado fue peor y hay que construir lo mejor para el futuro.

Cerramos el taller con una pregunta muy fuerte, y tal vez también, muy esperanzada: ¿llegará el día en que las leyes sean iguales para ricos y para pobres?

Sólo se hará posible con participación. Con la que ejercemos al votar pero también con la participación que ejercitamos todos los días cuando, como organizaciones, pedimos participar junto con el Estado en las decisiones. Con el trabajo diario. Tenemos que darle a ese trabajo diario el inmenso valor que tiene: el heroísmo de lo cotidiano.

El profesor trae como ejemplo algunos pensamientos que orientan el accionar de un conjunto de organizaciones que trabajan con chicos, el Movimiento Chicos del Pueblo.

Alberto Morlachetti, desde el **Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo** afirma: "Los niños son el más noble patrimonio de la sociedad argentina. Los niños son de todos, si comen o no comen, si van a la escuela o la abandonan, si lloran más de lo que ríen. Es deber moral y político de toda la sociedad modificar este estado de cosas. La Argentina tiene hoy la responsabilidad moral, cultural y política de dar a cada niño una vida que merezca ser vivida". No existen "chicos de la calle"... porque la calle no tiene hijos. Por eso, el grupo de organizaciones que trabajan con los chicos los llaman "Chicos del Pueblo".

www.pelotadetrapo.org.ar

2

# Características Psicosociales del Niño y el Adolescente



Para leer y analizar

### APUNTES PARA LA COMPRENSIÓN DE LA FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD DESDE LA PSICOLOGÍA

Dra. Noemí Allidière.

#### 1. IMPORTANCIA DE LA INFANCIA EN LA FORMACIÓN DE LA PERSONALIDAD

La historia "psicológica" de un ser humano comienza desde mucho antes de su nacimiento. En el vínculo que cada niño/a tiene con sus padres o figuras de crianza, en las dramatizaciones del jugar "a la mamá o al papá" y en el fantasear de cada adolescente acerca de la sexualidad y la procreación, ya se está gestando, de alguna manera, la historia de su probable, futuro y, tal vez, lejano hijo.

Las preguntas posibles son, entonces:

¿Qué lugar real tiene cada niño o niña como hijo/a para sus padres?

¿Qué representa **simbólica y afectivamente** el pequeño para la persona más significativa de su entorno (madre, padre o sustituto)?

¿Es predominantemente **valorado**, **amado** y **cuidado** o es predominantemente desvalorizado, rechazado y desatendido?

¿Se lo reconoce en su **ser infantil** (como ser dependiente, vulnerable e inmaduro) o se lo ubica en un lugar de "adulto", de falsa madurez?

¿Se lo sostiene, material y emocionalmente, en un vínculo donde están bien definidas las diferencias entre **quién es el adulto y quién es el niño** o, por el contrario, se empareja la relación (adulto igual niño) o se invierte el vínculo (niño sosteniendo material y/o emocionalmente al adulto)?



Las respuestas a estos interrogantes permitirán comprender cómo se va gestando, en el mundo interno de cada niño/a o adolescente, la idea acerca de lo que considerará "ser madre o padre" y, consecuentemente, con qué material simbólico construirá los cimientos de su futura maternidad o paternidad.

Esto es así porque el psiquismo tiende a manejarse por **repeticiones**. Por eso, cada padre/madre y cada hijo/a se va gestando psicológicamente en la **generación anterior**. Esto nos lleva a pensar en la importancia que debe asumir el cuidado de los niños por parte de los mayores (madres, padres, cuidadores, miembros de organizaciones comunitarias, maestros, etc.) y en el lugar de privilegio que las políticas públicas (económico-sociales, de salud y educativas) acerca de la niñez, debieran ocupar en las instituciones tanto estatales como privadas.

#### 2. ACERCA DE LA IMPORTANCIA DEL EMBARAZO

Cuando una mujer se embaraza entra en un estado muy especial. Las modificaciones hormonales y corporales por las que atraviesa se acompañan siempre de un **estado emocional de máxima sensibilidad** (cambios de humor, facilidad para el llanto o el enojo, etc.) y de **sentimientos de omnipotencia y completud** (parece "*llevarse el mundo por delante*"). Aunque, también, se pueden incrementar los estados de **angustia y ansiedad.** 

Por estos motivos, resultará imprescindible reconocer y acompañar emocionalmente a la embarazada en tan complejo proceso.

Si las cosas se desarrollan bien, la mujer embarazada irá desinteresándose paulatinamente de lo que antes la motivaba (otros hijos, pareja, trabajo, estudio, diversiones, etc.) y se replegará más sobre sí misma (sobre su cuerpo que está cambiando y sobre la representación mental del hijo que está gestando). En algunas mujeres, que hacen como que no estuvieran embarazadas y siguen como si nada pasara, las complicaciones en el vínculo con el bebé se pondrán de manifiesto a partir del parto. Por eso es conveniente favorecer la tranquilidad y el repliegue de la embarazada durante este período. Esto le permitirá ir conectándose gradualmente con el hijo que está gestando y la pondrá en mejores condiciones para el parto y el posterior puerperio.

**Puerperio:** período que se inicia inmediatamente después del parto. Los médicos y juristas lo extienden hasta los cuarenta y cinco días después del parto y los psicólogos hasta varios meses después del nacimiento del bebé.

Durante el embarazo, la mujer y el ser en gestación constituyen **una unidad**. Esta unidad se denomina **simbiosis biológico-psicológica**. Luego del nacimiento, con el corte del cordón umbilical, la simbiosis biológica se interrumpe, pero la **unión emocional** (simbiosis psicológica), en cambio, **no se debiera interrumpir ni perturbar** durante los primeros meses de vida del niño, para la promoción de su salud psíquica.

Por estos motivos se recomienda especialmente el seguimiento y la contención afectiva de la mujer embarazada, y el cuidado posterior de la madre y su hijo pequeño. En el mejor de los escenarios, el marco de contención emocional estará a cargo del hombre-padre. En ausencia o inmadurez emocional del hombre, la

contención de la díada madre-hijo tendrá que ser asumida por otra persona o grupo (familia, amigos, comunidad).

Cuando una mujer se embaraza, siempre hay un **deseo** en juego. Aun en aquellas situaciones en las que el embarazo no sea oportuno (por razones socioeconómicas, laborales, familiares, personales, etc.) y aun en los embarazos que terminan en aborto, la "aceptación" por parte del cuerpo de la mujer de ese huevo en gestación, nos está señalando la existencia de un deseo. En muchos casos, de un deseo negado o no sabido. **De un deseo inconsciente.** 

Muy frecuentemente, la búsqueda inconsciente de un embarazo (lo que podríamos llamar un "deseado embarazo no deseado") está al servicio de disminuir sentimientos displacenteros de la mujer (inseguridad, soledad, orfandad, incompletud y angustia de muerte).

Por eso, la "búsqueda inconsciente" y a veces errática, de embarazos, resulta una situación muy común en las mujeres de los sectores socioeconómicos más desfavorecidos y postergados que no pueden encontrar, a través de **otros** proyectos personales (como trabajo bien remunerado, vivienda adecuada a las necesidades familiares, educación, estética personal, recreación, etc.) una ilusión de mayor "completud" psíquica.

Durante el embarazo la mujer se siente transitoriamente más "completa", más "viva" y menos sola, por lo que suele ser un estado al que se recurre frecuentemente para compensar otras falencias, ya sea materiales o afectivas.

Este estado de completud "ideal" **no** se continúa a partir del nacimiento del hijo, porque, cabe aclarar, que **deseo de embarazo y deseo de hijo no son iguales. El "deseo de hijo"** implica madurez para reconocer a un ser humano diferente, con necesidades propias, que demandará cuidados y disponibilidad materna durante muchos, muchos años.

A veces, un embarazo **no** va acompañado por el deseo de maternaje por parte de la mujer. En estos casos, el vínculo con el niño será conflictivo y crítico y se hará necesaria una **figura sustitutiva** que se ofrezca al pequeño como figura de apego para que pueda desarrollarse bien.

#### 3. ACERCA DE LA IMPORTANCIA DEL NACIMIENTO

El **parto-nacimiento** resulta fundamental para la consolidación del vínculo madre-bebé. Especialmente para el niño constituye la primera y más importante experiencia de separación.

#### 4. LA MUJER PUÉRPERA

La mujer que acaba de parir tendrá, también, que atravesar pérdidas y, por lo tanto, hacer **duelos**. Clásicamente se describen tres:



- ▶ duelo por la pérdida del hijo-feto "todo para ella" característico de la simbiosis biológica del embarazo.
- ▶ duelo por la pérdida de "la panza" sin la recuperación, todavía, de la forma corporal de antes del embarazo.
- duelo por la pérdida del protagonismo familiar (que ahora pasó al niño) y de los sentimientos de completud y omnipotencia que sentía en el embarazo.

Durante el estado de **puerperio** la mujer está muy **sensible y alterada**. A la revolución hormonal por la que nuevamente atraviesa y a los tres duelos que debe elaborar, se le agrega el tener que dejar en suspenso ahora, sus necesidades personales para satisfacer las continuas demandas del bebé y, en el caso del primer hijo, adaptarse al nuevo **rol de mamá**.

En aquellas mujeres que, siendo niñas, hubieran tenido relaciones muy conflictivas con sus propias madres, el período del puerperio será particularmente difícil y requerirá una especial contención emocional y/o atención psicológica.

#### 5. EL BEBÉ RECIÉN NACIDO

Al nacer, el organismo humano tiene que realizar adaptaciones muy exigentes y complejas como:

- ▶ atravesar el canal útero-vaginal,
- ▶ modificar su sistema circulatorio y aprender a respirar,
- ▶ regular la temperatura corporal,
- experimentar por primera vez hambre, succionar e incorporar la alimentación láctea,
- ▶ adaptarse a los múltiples estímulos (auditivos, visuales, olfativos, táctiles y gustativos) a través de los sentidos.

Estas adaptaciones son tan exigentes que se habla de "trauma del nacimiento". Por eso, es recomendable no agregar otros estímulos agresivos o intensos evitables (como rasurarle la cabeza, ponerle aritos, circuncidarlo, sacarle fotos con flash, pasarlo de brazo en brazo, separarlo de la madre y no organizarle una rutina).

En el hospital, si el pequeño no tiene complicaciones serias de salud, hay que evitar la "nursery".

Como premisa fundamental conviene recordar que: los adultos deben adaptarse al mundo del niño y no al revés.

Lamentablemente, en la actualidad, se advierte lo contrario: son los bebés y los niños pequeños los que tienen que adaptarse al mundo de los "grandes". Esta situación trae aparejada diversas problemáticas psicológicas en los chicos (como falsa madurez, agresión, somatizaciones, problemas cognitivos, angustia y sufrimiento intensos, etc.).

#### 6. ACERCA DE LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA

#### **6.1. Primera infancia** (desde el nacimiento hasta los cinco años)

Los **primeros cinco años de la vida** son de una importancia fundamental, ya que, en esta etapa, se sientan las bases de la futura personalidad y se adquieren la mayor parte de las funciones, como coordinación motriz y deambulación, pensamiento concreto y lenguaje, control de esfínteres, sentido social, identidad sexual, etc.



Desde el nacimiento, el niño tiene la necesidad de contar con una persona significativa. Es decir, con un adulto que lo sostenga material y emocionalmente. La madre biológica, por haber atravesado las contingencias del embarazo, es la persona que suele estar mejor preparada para realizar este sostenimiento, aunque, a veces, otra persona puede cumplir muy positivamente esa función.

La madre o sustituto se constituye en la principal figura de apego para el niño.

Las figuras de apego deben ser **pocas** al principio. Luego, podrán agregarse otras personas, cuando el niño ya tenga recursos afectivos para adaptarse a diferentes estilos de vínculos. Si, por el contrario, son muchas las personas que cuidan al bebé, éste no podrá identificarse o reflejarse en ninguna, lo que lo llevará a tener una identidad frágil e insegura.

En este período, la presencia del **hombre (padre)** es muy importante para que la mujer (madre) pueda maternar bien a su hijo.

Para el hijo, en cambio, el padre (en cuanto **función paterna**, que pone límites e instaura una ley, ayudando al hijo a separarse paulatinamente de la madre) será **muy necesario** recién un poco más adelante.

Las figuras de apego, y los adultos en general, deben brindar al niño **presencia y continuidad en el vín- culo y receptividad a sus necesidades**.

También tienen que tratar que la **realidad exterior** (como los problemas familiares, los estímulos muy intensos o traumáticos, etc.) **no** invadan muy pronto al niño. Por este motivo, durante el primer año de vida, **no** hay que exagerar las estimulaciones a las que se exponga al pequeño. **Cuanto más segura, más tranquila y rutinaria sea su vida, será mejor.** 

#### 6.2. Las funciones maternas

El "yo" del bebé es un **"yo corporal"**, es decir que el niño pequeño se expresa a través del cuerpo (fiebre, espasmos, trastornos en la alimentación o en el dormir, etc.). La madre tiene que aprender a **decodificar** 



el lenguaje corporal del bebé y debe **organizar** la rutina doméstica del niño (alimentación, horarios de sueño y vigilia, higiene, juego).

A través de las **funciones maternas de sostenimiento, manipulación, mostración de los objetos del mundo externo** la madre, o figura de apego, irá favoreciendo o perjudicando la adaptación del pequeño a su entorno.

**Sostenimiento:** es la manera como el adulto alza y sostiene corporalmente al bebé, pudiendo brindarle una sensación de seguridad o inseguridad. Por ejemplo, si lo sostiene con torpeza, el bebé se angustiará al experimentar el temor a la caída y la sensación de pérdida de límites.

**Manipulación:** es el modo en que el adulto mueve al bebé (mientras lo cambia, lo baña, lo alimenta, etc.). Estas maniobras sobre el cuerpo del niño le permitirán sentirse "real" e ir reconociendo los límites entre su propio cuerpo y el mundo externo.

**Mostración de objetos:** es la forma en que el adulto le va presentando el mundo externo al niño. Lo podrá hacer inspirándole confianza o solamente temores. Por ejemplo, si la madre o sustituto le muestran un mundo hostil (todo malo, todo peligroso, todo sucio, todo feo), el niño se sentirá temeroso e inseguro.

El conflicto básico que debe resolver el niño en su primer año de vida es lograr **confianza básica**. Es decir, seguridad en el **vínculo interno** con su madre (o sustituto) Cuando esta etapa no se resuelve adecuadamente, experimentará, en cambio, desconfianza e inseguridad.

#### 6.3. El objeto transicional

Para acompañar las primeras separaciones del niño de su madre, resulta útil el uso de un **objeto transicional**.

Se llama así a un objeto determinado (osito de peluche, almohada, sabanita, chupete, etc.) que el niño elige y al que se aficiona. Este objeto podrá acompañar al pequeño como un representante de la madre y, fundamentalmente, durante sus ausencias. Es necesario que sea siempre el mismo y que los adultos lo valoren, ya que para el pequeño es muy importante. Si el niño tiene que separarse de la madre y está acompañado por ese objeto se sentirá menos angustiado.

#### 6.4. La sexualidad infantil

Desde el nacimiento y hasta la muerte, el cuerpo humano es un cuerpo erógeno, capaz de experimentar placer. Es decir, es un cuerpo con sexualidad.

En los primeros años, la sexualidad infantil es tan importante como para determinar cómo será la futura sexualidad adulta. Sin embargo, se presenta de modo muy diferente a la sexualidad del adolescente y del adulto, en los que la zona genital tiene una importancia mayor.

Durante los primeros cinco años de la vida, el placer erógeno está centrado en **otras** partes del cuerpo. Estas zonas corporales son:

- ▶ La **boca**: desde el nacimiento hasta los dieciocho meses, la forma de comunicación privilegiada es la succión, el chupeteo y el morder. El bebé siente placer al realizar estas acciones.
- ▶ La zona **anal**: se extiende desde los dieciocho meses hasta alrededor de los dos años y medio o tres.

Coincide con la madurez para el control de esfínteres y el aprendizaje de los hábitos de higiene, que **no** conviene comenzar a enseñar muy precozmente (antes de los dos años).

La zona genital: entre los tres y los cinco años, la sexualidad infantil se ubica en torno al descubrimiento de las diferencias que existen entre el cuerpo del varón y el de la mujer (con pene - sin pene). Este descubrimiento, que es realizado por todos los niños y niñas, produce conmociones afectivas importantes. En este período se desarrolla el Complejo de Edipo que consiste en la fascinación y amor posesivo del hijo varón hacia la madre (o sustituto) y la competencia y celos hacia el padre. En el caso de la niña, la fascinación y amor posesivo es con el padre o figura sustituta (como hermano mayor, abuelo, nueva pareja de la madre) y la rivalidad y celos se dirigen hacia la madre.

En ambos casos, resulta muy importante contar con la figura de un hombre real (padre o sustituto) que ejerza la función paterna y sea portador de una ley que prohíbe el incesto y las fantasías incestuosas. Es decir, una ley que indica cuáles relaciones sexuales estarán permitidas y cuáles no.

Esta ley, implícita en toda cultura y de la que la función paterna es portadora, favorecerá la separación -sana y necesaria- del niño de su madre y le permitirá la organización de su sexualidad.

La ausencia de padre real no debe implicar, sin embargo, la imposibilidad de experimentar las emociones edípicas, ni de establecer un límite en la relación entre la madre y el hijo/a. En estos casos, conviene que alguien, aunque sea la propia madre, establezca, en algún momento del desarrollo del niño, el corte necesario en la relación primaria madre-hijo. Por ejemplo, la propia madre orientando sus deseos personales hacia su trabajo, estudio, u otra persona, le estará facilitando a su niño/a, la salida de la relación inicial con ella misma, tan fuerte e idealizada.

A partir del acatamiento de la ley, que ordena abandonar la fascinación y el amor posesivo por la madre (o por el padre, en el caso de las nenas), los chicos y chicas se incorporan definitivamente al ordenamiento cultural que los llevará a orientar su futura sexualidad hacia afuera del grupo familiar.

Los chicos suelen ser muy curiosos en relación a sus cuerpos y a los cuerpos de los otros. Por eso, los **juegos sexuales** entre chicos de edades similares no deben asustar, ya que implican exploración y gratificación de estos impulsos propios del desarrollo "normal". Por el contrario, lo que sí debe ser terminantemente rechazado, es la gratificación de la curiosidad sexual con chicos mayores, adolescentes o adultos.

En este sentido, los adultos encargados de la crianza del niño deben abstenerse de sobre-estimular-lo erógenamente.

#### 7. **SEGUNDA INFANCIA** (DESDE LOS SEIS AÑOS AL INICIO DE LA PUBERTAD)

La segunda infancia, también llamada **niñez o latencia**, es el período de la vida humana que va desde la resolución del Complejo de Edipo (alrededor de los cinco o seis años) hasta la revolución hormonal de la pubertad (doce o trece años).

Es la etapa de la escuela primaria y en la que los chicos realizan los **aprendizajes básicos** que propone cada cultura (por ejemplo, la lectura y escritura, aprendizajes como sembrar y cuidar los animales para los niños campesinos, deportes, esbozo de hábitos de trabajo, etc.). Este período es fundamental para aprender

los hábitos laborales que se pondrán en juego posteriormente en la vida adulta. Podríamos decir que un trabajador o trabajadora se gestan en esta época de la vida.

Cuando el niño es adecuadamente orientado y cuenta con alguien que funcione como modelo de identificación, podrá aprender y se sentirá capaz de enfrentar las tareas con placer. Por el contrario, si no cuenta con estos soportes, tenderá a sentirse inferior y abandonará rápidamente sus intentos de superar obstáculos.

Durante este proceso es importante valorizarlo en sus esfuerzos. Los líderes comunitarios tienen la oportunidad de actuar, en ese sentido, ofreciéndose como figuras de identificación con los chicos de los grupos que coordinan. Es importante que el adulto, acepte al niño como es, independientemente de su aspecto físico y de su inteligencia, sin pretender cambiarlo forzadamente. Sin juzgarlo. De esta manera podrá ayudarlo a regular su autoestima, lo que le brindará mayor seguridad y confianza en sí mismo.

Durante la segunda infancia, no solamente los modelos adultos de identificación extrafamiliares tienen importancia, sino también los **compañeros y amigos**.

En este período los chicos tienden a separarse por sexos ("los nenes con los nenes y las nenas con las nenas"). Además, suelen ser estrictos con las normas del grupo al que pertenecen y crueles entre sí. Por ejemplo, usarán apodos descalificadores como "gorda", "mogólico", "trola", "rengo", etc. para llamarse. No obstante, ser llamado de este modo será siempre más tolerable que **no** poder pertenecer al grupo.

En esta etapa es muy importante el **juego** como ejercicio de roles, imposición de normas y posibilidad de elaborar psicológicamente situaciones temidas (separaciones, crecimiento, sexualidad, idea de la muerte, etc.). Lamentablemente, los chicos casi no juegan actualmente. Las pantallas (T.V., P.C, etc.) demandan pasivamente su atención y los niños cada vez fantasean y dramatizan menos. Por otra parte, los niños de sectores socioeconómicos desfavorecidos, en lugar de jugar tienen, muchas veces, que trabajar.



En esta etapa suele ser importante estimular en los niños hábitos de **coleccionismo** (figuritas, latitas, revistas, etc.). Estos hábitos les permitirán establecer un orden en su mundo interno y reconocer jerarquías. Además, en el intercambio de esos objetos entre pares, se podrá ejercitar la solidaridad y la competencia.

En esta época de la vida se adquieren, también, los **juicios morales** (el deber ser, el cumplir con las responsabilidades sin esperar premio, etc.) y los **diques anímicos o morales** (la compasión, el asco, el pudor y la vergüenza). La instauración de estos diques es fundamental para la convivencia social.

En esta etapa, la transmisión de **valores positivos**, por parte de los adultos significativos para el niño resulta indispensable.

Como la sexualidad infantil se aquietó durante la segunda infancia, a este período se lo llama período de latencia (de latencia sexual). Sin embargo, los medios masivos de comunicación, la publicidad, la moda, los bailes y la música, erotizan precozmente a los chicos en su genitalidad, sacándolos anticipadamente de la infancia y exponiéndolos a conductas de riesgo (adicciones, conductas sexuales inapropiadas, violencia).

En el período de latencia, la práctica de un **deporte**, coordinado por un instructor, resulta importante, ya que favorece la necesaria descarga agresiva por vía muscular, además de ofrecer una experiencia grupal protegida.

#### **8. ADOLESCENCIA** (DESDE LOS DOCE O TRECE AÑOS HASTA EL INICIO DE LA ADULTEZ)

Alrededor de los 12 ó 13 años, y con la llegada de los profundos cambios corporales de la **pubertad**, se inicia también, el largo, complejo y conflictivo proceso psicológico-social llamado **adolescencia**.

#### 8.1. La pubertad

La pubertad es un concepto biológico. La **menarca o primera menstruación** en las mujeres, y las **primeras eyaculaciones** en los varones son las adquisiciones más importantes de esta etapa, ya que posibilitan la **reproducción sexual**. Sin embargo, sabemos que, debido a la inmadurez emocional propia de la adolescencia, el embarazo temprano **no** suele resultar conveniente.

El desarrollo sexual de la pubertad tiende a generar angustia, aunque las reacciones individuales con que se enfrentan los cambios corporales puedan ser muy distintas en cada joven. Algunos/as sentirán vergüenza y exagerado pudor. Otros/as tenderán, por el contrario, a exhibirse provocativamente o manifestarán actitudes sexuales atrevidas.

Dada la extrema sensibilidad de los púberes, se recomienda evitar las bromas y referencias a los cambios por los que están atravesando, expresiones como "la edad del pavo", por ejemplo, pueden resultar muy hirientes y avergonzantes, y sólo ponen en evidencia la torpeza del que las enuncia.

A nivel del sistema nervioso central se observa, durante la adolescencia, una mayor actividad del **lóbulo frontal**, lo que explica la mayor impulsividad característica de los jóvenes.

#### 8.2. La adolescencia

La adolescencia es un "tiempo de espera" que la sociedad da a los/las jóvenes para que maduren emocional y socialmente, y puedan conciliar estos aspectos con la madurez biológica previamente alcanzada con el desarrollo físico.

Las diferentes maneras de ser adolescente dependen de cada grupo cultural y de cada época histórica. Actualmente, desde los medios masivos de comunicación, se visualiza a la adolescencia como un período **muy idealizado** de la vida, aunque sabemos que, en la realidad, la vida de muchos jóvenes es muy difícil.

En los sectores sociales económicamente más desfavorecidos, la adolescencia suele borrarse o resulta confusa. En el mejor de los casos, los jóvenes empiezan a trabajar apenas terminada su infancia. En el peor, suelen quedar crónicamente excluidos, sin proyectos personales que tengan reconocimiento social (los jóve-

## 

nes que no trabajan, ni estudian y solamente "están"). El trabajo social con estos jóvenes, por parte de los líderes comunitarios, resulta fundamental, para estimular en ellos la generación de deseos y proyectos personales positivos.

Para **las** adolescentes de menores recursos económicos, una "salida" frecuente suele ser el **embara- zo precoz**, usado inconscientemente como una especie de "atajo" hacia la adultez y, a veces, buscado para experimentar *"tener 'algo' propio"*. Para evitar los embarazos adolescentes la **información** acerca de la sexualidad y los métodos anticonceptivos es necesaria, pero **no suficiente**.

La función de **acompañamiento afectivo** por parte de algún adulto, sobre todo del entorno **extrafamiliar** (maestro, líder comunitario, etc.), que escuche, comprenda y oriente, resulta fundamental. Los/las jóvenes que pueden hablar y reflexionar acerca de sus problemas, deseos, temores y angustias, **en compañía de** 

**alguien significativo que no los juzgue**, tienen mayores posibilidades de controlar sus impulsos (por ejemplo, postergar los embarazos).

#### 8.3. La sexualidad adolescente

Durante la adolescencia la sexualidad suele ser **poco discriminada** y puede adoptar una modalidad promiscua o confusa (por ejemplo, experiencias homosexuales, relaciones ambiguas).

Como el **grupo de pares** pasa a ser lo más importante, la fidelidad se le debe más al grupo que a la pareja, la que suele cambiarse fácilmente.

En esta etapa se produce el retorno de las fantasías edípicas que, como señaláramos anteriormente, se habían experimentado en la primera infancia. El problema es que esta reedición del Complejo de Edipo es ahora experimentada desde el cuerpo sexuado de hombre o mujer al que el adolescente ha accedido, y no desde el cuerpo asexuado de nene/a de la infancia. Esta situación, produce mucha incomodidad en los adolescentes que pasan a rechazar al padre del otro sexo y, a veces, por desplazamiento, a todas las personas del otro sexo.



#### 8.4. La búsqueda de la identidad

Cada adolescente tiene como tarea psicológica fundamental lograr su **identidad**. Es decir, averiguar qué estilo de persona es y quiere (o puede) ser. Si bien la identidad es una tarea que lleva toda la vida, durante la adolescencia se hace particularmente intensa y difícil, provocando, en muchas ocasiones, sufrimientos y conflictos.

Para lograr **su** identidad, el adolescente necesita renunciar y hacer duelos por aspectos infantiles perdidos como: el **cuerpo infantil**, el **rol de niño/a** y la **idea sobrevalorada acerca de los padres.** 

- 1. **Duelo por el cuerpo infantil perdido**: Sabemos que con el desarrollo de la pubertad, su cuerpo de chico/a fue arrasado por las hormonas. Ahora tiene que adaptarse a este cuerpo "nuevo" evidentemente sexuado que, aún, siente como algo ajeno.
- 2. **Duelo por el rol de niño/a que ya no es**: los adolescentes tienen que aceptar la pérdida de la **condición de niño/a**. Si bien ahora la mirada de los otros pueden hacerlo sentir *"muy chico para algunas cosas y muy grande para otras"*, el **rol infantil** ha quedado definitivamente atrás.
- 3. **Duelo por la separación psicológica de los padres**: una tercer pérdida a enfrentar es en relación a los **padres y familiares cercanos**. Los adolescentes tienen que diferenciarse de sus padres y lo logran a través del recurso de destronarlos del lugar **idealizado** en que los había colocado su mirada infantil. Para un niño/a pequeño, su mamá o su papá son los *"más buenos, los más lindos, los más queridos"*. Para los jóvenes, que necesitan **separarse psicológicamente** de ellos, en cambio, no. Por eso se vuelven tan descalificadores y agresivos con sus padres. En realidad los desvalorizan para poder separarse. Separación **necesaria**, aunque resulte dolorosa, tanto para los padres como para los propios hijos.

Los padres y adultos, no obstante este manifiesto rechazo, deben insistir en poner **límites razonables**, aún cuando sepan que los mismos van a ser **transgredidos** por los jóvenes.

En la búsqueda de la "nueva identidad extrafamiliar", el grupo de pares (barra de amigos, compañeros de barrio o de escuela) resulta fundamental. Frecuentemente, y aun corriendo serios riesgos (droga, delito, marginalidad), los adolescentes se adhieren irracionalmente a líderes que les ofrecen un refuerzo acrítico de la misma.

En su búsqueda de la identidad, los adolescentes suelen oscilar entre los sentimientos de **omnipotencia** (*"soy el mejor"*) y los de **impotencia** (*"soy el peor"*)

La preferencia por una **estética de ruptura** a través del uso de tatuajes, piercings, ropas y adornos extravagantes, etc. y la tendencia sistemática a expresarse a través de *"actings"* (conductas impulsivas, no mediatizadas por el pensamiento), son propias de los jóvenes en sus intentos de encontrar sus propios sentidos.

En estos intentos, a veces desesperados, de lograr sentidos propios, las **conductas transgresoras** y de **rechazo a toda norma social**, los pueden llevar a situaciones de riesgo para sí mismos o para otros. Entre estas transgresiones el consumo excesivo de alcohol, el consumo de sustancias tóxicas, la promiscuidad y falta de cuidado sexual, los embarazos adolescentes, las conductas asociales y delictivas, los accidentes y los suicidios son habituales.

En la atención de estos jóvenes en riesgo personal y/o social, se hace fundamental la presencia de **adultos maduros**, que **no los juzguen** sino que se ofrezcan como acompañantes comprensivos y modelos positivos de identificación extrafamiliar.

Es importante que los líderes sociales organicen y ofrezcan a los niños y adolescentes, actividades **reparatorias** (como construir o arreglar cosas, ocuparse de otros, trabajar o estudiar) para que los adolescentes sientan que su agresión no es tan destructiva.





#### Propuesta de trabajo

#### **Objetivos**

- Comprender la formación de la personalidad desde la psicología.
- Fortalecer los vínculos adultos-niños en el marco de trabajo de las organizaciones comunitarias.

#### Contenidos

- Importancia de la infancia en la formación de la personalidad: embarazo, nacimiento, primera infancia, segunda infancia.
- Función de los adultos. Inversión y anulación de asimetrías. Vínculos saludables.

#### Desarrollo

**Apertura**. Presentación del docente y de la temática a trabajar en este encuentro.

#### Trabajo en grupos

- 1. Dentro del grupo de trabajo, nos dividimos en grupos más pequeños.
- 2. <u>Consigna</u>: Pensemos en las características de los chicos que concurren a la organización. Cada grupo asigna una identidad (nombre/sexo) a un niño de: 2 meses, 2 años, 9 años. Y completa las siguientes oraciones, pensando cómo y con quién este niño...

						•		•	_							
•						. S	e	C	C	r	ทเ	ır	ıi(	28	3.	
						.(	0	n	16	ج.						

Una forma divertida de formar grupos es traer una bolsa con caramelos de distintos sabores. Cada participante se sirve el que más le guste y luego nos agrupamos según el sabor del caramelo que elegimos.

Conviene entregar la consigna por escrito. (También se pueden completar otras frases, como "...descubre..."; "...piensa..."; "...siente..."; etc.)

3. Cada grupo pone en común su trabajo y se registra en un afiche. Esto permitirá puntear las principales características de cada etapa evolutiva.

También podemos pensar cómo se vincula con los adultos, qué necesita de ellos, cómo actuar desde las organizaciones comunitarias (qué cuestiones tener en cuenta a cada edad)

#### Exposición a cargo del docente

A partir de los resultados del trabajo anterior, registrados en el afiche, la docente explica las características de cada etapa.

Cierre. Breve evaluación del encuentro.

Consignas para el trabajo grupal

#### ¿Cómo lo llamamos?

Como grupo, tenemos que asignarle un nombre a un bebé de <u>2 meses.</u>

Nuestro bebé se llama.....

Pensemos en él/ella, y digamos cómo y con quién...

Juega...

Se comunica...

Come...

La misma consigna se repite para un niño de 2 y de 8 años, respectivamente, en cada uno de los otros dos grupos.

#### Otra propuesta (para trabajar sobre las características de la adolescencia)

- 1. Nos dividimos en dos grupos.
- 2. Cada grupo organiza una dramatización que dé cuenta de los adolescentes, pero:
  - uno de los grupos caracterizará a los adolescentes de hoy;
  - el otro, caracterizará <u>su</u> propia adolescencia.

Podemos pensar cómo se vinculan/ vinculaban con los adultos, qué necesidades tienen/ tenían, etc.

3. Vemos las dos dramatizaciones y discutimos sobre las diferencias y similitudes.



#### Algunas Conclusiones

En grupos, pensamos en las características de los chicos que concurren a la organización. Cada grupo asignó una identidad (nombre/sexo) a un niño de: 2 meses, 2 años, 9 años. Y completó las siguientes oraciones, pensando cómo y con quién este niño...

En "negrita" se señalan los comentarios de la docente durante la puesta en común.



Edades Nombre	<b>2 meses</b> Rafael Ezequiel	<b>2 años</b> Marco Antonio	<b>9 años</b> Juan
Se comunica	Haciendo ruiditos. Llorando. Sonriendo.  Con la mamá u otra persona de la familia o a cargo de su cuidado.  Yo somático, se expresa a través de cambios físicos (llanto, fiebre, etc.)	Diciendo palabras sueltas y frases cortas. Dice "no". Señalando con el dedo. Preguntando "Que e´ eto?"  Con la familia y personas conocidas.  Pensamiento concreto, no realiza abstracciones (por ejemplo, no posee noción del tiempo o de la propiedad). Aparece el lenguaje.	Manteniendo conversaciones. Sabe leer y escribir. Maneja información de los temas que le interesan.  Con sus amigos. (los elige): vecinos, compañeros de escuela.  Su pensamiento es mucho más estructurado, comienza a realizar abstracciones. Se comunica a través de inquietudes, quiere conocer, saber.
Se alimenta	A pecho o mamadera  Con la mamá u otra persona de la familia o a cargo de su cuidado.  La lactancia mantiene el lazo madre/hijo. La leche materna es de vital importancia hasta los seis meses de edad.	Come "de todo". Empieza a usar cuchara, pero también come con las manos.  Con la familia y personas conocidas.  Come con las manos porque es una etapa de conocimiento.	Prefiere la comida "que no alimenta". Come golosinas, toma gaseosas, etc.
Juega	Moviendo el cuerpo, sin mucha coordinación. Mirando lo que la mamá le acerca. Se chupa la mano.  Yo somático, juega con su cuerpo, conocimiento de si mismo.	Golpeando, arrastrando cosas, pateando pelotas. Baila. Corretea.  Juega solo (no sabe compartir)  Prima en esta etapa la descarga motriz. Aun no sabe compartir.	A la pelota, al quemado, etc. (Juegos grupales) Y "jueguitos": video juegos, juegos de computadora, en la "play".  Con amigos, compañeros de escuela y vecinos.  Necesita construir una vida social.

#### La Acción del Estado en relación a los Niños



Para leer y analizar

#### POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFANCIA

Gabriel Scandizzo y Luz Bruno

#### 1. NIÑOS Y "MENORES". LA SEGMENTACIÓN DE LA INFANCIA

Echando mano a un viejo recurso discursivo para captar la atención de los participantes, durante el dictado de los talleres de Políticas Públicas de Infancia, comenzamos la exposición con una frase contundente: "En Argentina las Políticas Públicas de Infancia no existen".

No sin cierta dosis de temeridad, intentaremos organizar este artículo a partir de la mencionada frase analizando la situación de la infancia argentina y el estado actual de las Políticas Públicas dirigidas a ese sujeto social. En este marco indagaremos acerca del lugar que ocupan las organizaciones comunitarias como actores centrales en las intervenciones con niños y adolescentes.

Siguiendo a los investigadores italianos Trisciuzzi y Cambi<sup>1</sup> podemos afirmar que en un sentido estricto, el concepto de la niñez remite a la caracterización de una etapa vital del ser humano: "el cachorro de hombre", "la cría del hombre" asociada a la debilidad física y la necesidad de cuidados para su desarrollo: Un período de debilidad- dependencia notoriamente prolongado respecto de otros mamíferos. Pero, **además de una realidad biológica**, **la infancia es una construcción histórico-social** pues adquiere una forma determinada en la interacción con su entorno y varía según su inserción en distintas culturas y momentos históricos. Por tanto no se puede hablar de "la infancia "como algo homogéneo e inmutable. La ubicación del niño en la estructura social es determinante para la definición del modo en que *desarrolla* su infancia.

El análisis de la infancia en la Argentina no puede realizarse sin remitirse al proceso de construcción de nuestra sociedad que en su origen se presenta profundamente segmentada en lo económico, lo social y lo cultural definiendo minorías hegemónicas y mayorías pobres, ignoradas y excluidas. La parte "sana" de la sociedad instituye un modelo infantil que supone la adaptación al orden de valores, normas y costumbres que ellos mismos imponen. Por supuesto que este prototipo coincide con la imagen de la niñez perteneciente a los sectores de mayor poder económico y simbólico.

Entonces los "niños" serán definidos a partir de sus cualidades: dóciles, puros, tiernos, portadores de futuro, dignos de cuidado y protección. Los otros, pertenecientes a los sectores menos favorecidos de la sociedad, serán los denominados "menores", visualizados desde una perspectiva estigmatizante y discriminatoria y calificados como irregulares, indisciplinados, inadaptados, esencialmente peligrosos y por tanto pasibles de castigo y corrección.



La forma en que la infancia es entendida varía según el contexto histórico social en que esa visión se elabora. Una sociedad fragmentada, dio origen a una visión segmentada de la infancia

### 2. EL PATRONATO DEL ESTADO. APOGEO Y DECADENCIA

# Las Políticas Públicas respecto de la niñez en Argentina asumen y reproducen esta violenta división:

Los "niños" no requieren de la intervención del Estado pues su crianza se desarrolla en el ámbito de lo privado: pertenecen a familias "bien constituidas", gozan de un entorno social "sano" y satisfacen sus necesidades y demandas a través del acceso en el mercado de bienes y servicios cada vez mas especializados y sofisticados.

Los "menores", arrojados a los márgenes de la niñez, crecen en condiciones de pobreza, marginación, violencia social y desamparo y por tanto se ubican en una "situación irregular" respecto de lo socialmente deseado. En este caso, salvo en breves períodos de nuestra historia, la respuesta estatal no apostó al fortalecimiento de los dispositivos de crianza "naturales" (familia, escuela, comunidad) a través de políticas universales y preventivas, sino a controlar y castigar a este segmento de la población infantil utilizando como soporte la Ley de Patronato.

El Patronato, como dispositivo de política pública más difundido y permanente en relación a la niñez se funda en las primeras décadas del siglo pasado a partir de la sanción de la Ley 10.903 del año 1919. "Esta ley implanta la función tutelar del Estado que será ejercida por los respectivos Jueces de Menores... el juzgado intervendrá disponiendo del menor en los casos en que este haya sido acusado o víctima de un delito o contravención, o simplemente se encontrara en "estado de abandono moral o material"<sup>2</sup>. El artículo 21 de la Ley 10.903 define jurídicamente las condiciones de riesgo moral o material con tal amplitud que habilita la intervención judicial en cualquier situación de vulnerabilidad social del niño. El sistema Tutelar conforma lo que Emilio García Méndez define como un modelo "asistencial represivo": para "proteger" al niño se lo judicializa, para "salvarlo" se lo encierra.

El Patronato no representa una política dirigida a la infancia en su totalidad sino al sector pobre, marginado, potencialmente "peligroso" para el sistema social, en un contexto donde se comienza a vislumbrar el agotamiento del modelo agro-exportador que sustentó la histórica supremacía social, política y cultural de la oligarquía terrateniente.

El proceso de urbanización desordenada que se genera especialmente en la Ciudad de Buenos Aires a partir de la llegada de amplios contingentes de inmigrantes europeos (entre 1.880 y 1.920) y la incapacidad de la estructura económica nacional para contener laboralmente a sus nuevos habitantes crean un "caldo de cultivo" ideal para la difusión del ideario socialista y anarquista que éstos portaban. Las leyes de Defensa Social y de Residencia son los instrumentos legales destinados a reprimir a estos indeseados y

<sup>1.</sup> Trisciuzzi, Leopardo y Cambi, Franco; "La infancia en la sociedad moderna. Del descubrimiento a la desaparición". Cap. 1. Ed. Riunite. Roma 1996

<sup>2.</sup> Pierini, Alicia; "La ley y los chicos". Revista Pibes Unidos. Colección cuadernos Nº 1. Febrero 1990. Argentina.

molestos sujetos sociales. La Ley de Patronato mediante la judicializacion de situaciones sociales se constituye en el método de control social de su prole.

Desde mediados del siglo pasado (alrededor de 1.950) el modelo de Estado benefactor permitió disminuir las desigualdades sociales a través de la acción de instituciones públicas que, en el caso de la niñez, permitió fortalecer un conjunto de dispositivos de control social "primario" (familia, escuela, comunidad, organismos asistenciales y de esparcimiento) en detrimento de las formas de control social "duro" (Sistema Judicial, organismos de seguridad, instituciones de encierro). En un marco de creciente ampliación de derechos políticos, sociales y económicos de los sectores populares, donde "los únicos privilegiados son los niños", los hijos de la clase trabajadora comienzan a abandonar el lugar de potenciales víctimas del mecanismo de judicialización – institucionalización.

# 3. LOS DERECHOS DEL NIÑO EN LA ARGENTINA NEOLIBERAL. EL FIN DEL PATRONATO ¿AHORA QUE?

La aparición de la denominada "Crisis del Estado de Bienestar" (a partir de los 70) en nuestro país debe ser interpretada como elemento central de una profunda reestructuración de la economía, el Estado y la sociedad y como eje de una ofensiva política, económica, social y cultural llevada a cabo por los grandes capitales externos e internos para responder a las dificultades surgidas en relación a la caída de las tasas de ganancia, las trabas para la acumulación de capital y el fuerte cuestionamiento de las bases mismas del sistema expresado en el alto nivel de movilización y participación política y social de las clases populares.

Este movimiento va a tener como eje la **reasignación de la renta nacional en detrimento de la fuerza de trabajo**, particularmente del salario, **y en beneficio del capital**, especialmente de su sector más concentrado e inserto en la economía mundial. El desmantelamiento del modelo de desarrollo industrial basado en la sustitución de importaciones y el consumo interno, la subordinación del capital productivo respecto de la circulación y el capital financiero; el permanente flujo de excedentes al exterior por el pago de intereses de prestamos internacionales y por las remesas de utilidades de inversiones transnacionales directas y un balance comercial negativo por el intercambio desigual, fueron los principales elementos que profundizaron la condición de dependencia y precariedad de la economía nacional.

Hacia fines de la década del '80 y comienzos de los '90 se impuso un modelo de acumulación que, si bien puede ser visualizado como continuidad de un proceso iniciado a mediados de la década del '70, va a impulsar nuevas reformas de carácter estructural en las economías latinoamericanas. Los principales elementos en esta profundización del modelo tendrán que ver con los masivos programas de privatización de los activos estatales, la desregulación total de los mercados internos y una amplia apertura comercial y financiera externa.

Estas transformaciones macroeconómicas manifestaron consecuencias inmediatas en el mercado de trabajo: la precarización del trabajo asalariado, el desempleo generalizado y el desmantelamiento de las instituciones tradicionalmente a cargo de la defensa y la regulación de los derechos sociales y laborales, fueron algunas de las consecuencias más regresivas de este período. Los efectos sociales no tardaron en hacerse dolorosamente visibles: niveles inusitados de desigualdad, pobreza e indigencia; millones de argentinos excluidos, desechados, sin presente ni futuro.

Esta situación ha impactado fuertemente en las familias, las cuales se han visto golpeadas y resquebrajadas en su interior. Se ha acrecentado el proceso de fragilización de la estructura familiar: la familia opera menos como un principio de estabilidad relacional que como un sistema de intercambios, al mismo tiempo provisorio y amenazado. Muchos autores como Fitoussi y Rosanvallon (1997) se refirieron al surgi-

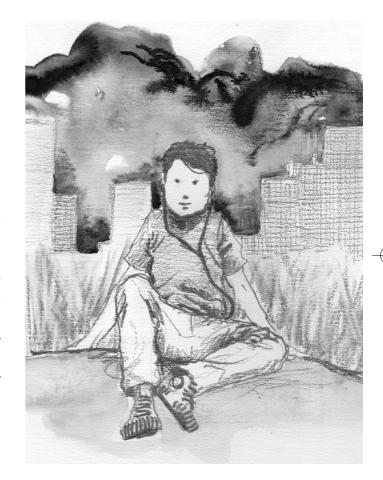
# 

miento de la "familia insegura": "La descomposición familiar se vive en lo sucesivo como una alteración de la relación con el tiempo y la genealogía, es decir, con la manera como un individuo puede inscribirse en una historia y en una filiación (...) si el vínculo genealógico se hace más frágil, está menos asegurado y es menos tranquilizante, el individuo se inscribe con más dificultad en una historia"<sup>3</sup>.

En materia de infancia la situación también es compleja. Habiendo analizado la realidad de un contexto general que expulsa, podemos referirnos también a la existencia de una niñez expulsada, que encuentra todos sus derechos violados. Dice M. Narodowski: "Es la infancia desrealizada. Es la infancia que es indepen-

diente, que es autónoma, porque vive en la calle, porque trabaja a edad muy temprana, porque son los chicos y las chicas de la noche, que pudieron reconstruir una serie de códigos que les brindan cierta autonomía cultural y les permite "desrealizarse" como infancia".

Ahora bien, este autor se refiere también a los cambios ocurridos en la otra infancia, la infancia que encuentra sus derechos garantizados. Explica que los cambios ocurridos en este último período, en especial el avance de la tecnología, han impactado en todos los niños: "Es una crisis que fuga hacia dos grandes polos. Uno es el polo de la infancia hiperrealizada, la infancia de la realidad virtual. Se trata de los chicos que realizan su infancia con Internet, computadoras, 65 canales de cable, video, family games, y que hace tiempo dejaron de ocupar el lugar de no saber. Suelen ser considerados como pequeños monstruos por sus padres y maestros y parecen no generar cariño o al menos, no ese cariño que guardábamos para la *infancia moderna*"<sup>5</sup> (El otro polo es la infancia desrealizada de la que se habló anteriormente). Por todo esto, podríamos pensar que la imagen del niño en el sentido moderno, obediente, sumiso,



moldeable, que debe ser protegido y educado, que está dispuesto a aceptar complaciente lo que le "enseñan" sus padres, los docentes, etc., esta desapareciendo. **Esta idea de niño está en crisis**.

Varios autores como Corea y Lewkowicz (1999) han comenzado a aventurar un proceso de agotamiento de la infancia. Los niños ya no son los niños de otrora, tampoco son reconocidos como sujetos... pareciera que "no son".

<sup>3.</sup> Rosanvallon, Fitoussi, JP, "La nueva era de las desigualdades", Ed Manantial, Paris, 1997 pg 62

<sup>4.</sup> Narodosky, en "Infancia, comunicación y cultura" Norma Huerta, trabajo presentado en el CEA, 2001

<sup>5.</sup> Idem.

La década del 90 resultó el momento de mayor tensión y contradicción en cuanto a la situación de la niñez en la Argentina. Por un lado, la ratificación por parte de nuestro país de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño <sup>6</sup> en 1990 (Ley 23.849) y su posterior incorporación a la Constitución Nacional a partir de la reforma de 1994 (Articulo 75 inciso 22) representó un significativo avance legal y conceptual en cuanto al reconocimiento de los niños como personas con derechos extraordinarios e impuso una percepción de las situaciones de vulnerabilidad social de la niñez como cuestiones de Estad. Pero, paradójicamente, las consecuencias económicas y sociales del modelo neoliberal hicieron que vastos sectores de la infancia sufrieran una profunda y progresiva vulneración de esos derechos sin políticas activas que permitieran restituirlos aunque sea parcialmente.

El modelo tutelar manifiesta definitivamente síntomas de agotamiento que lo conducen lentamente a su desaparición no sólo por los crecientes cuestionamientos que recibe por parte de sectores vinculados a la protección y promoción de derechos del niño, sino por su propio fracaso para abordar la magnitud y complejidad de las problemáticas de infancia en el devastado escenario socio económico.

En los ´90, por un lado, se incorporó a la Constitución Nacional la Convención de los Derechos de los Niños. Pero, al mismo tiempo, los derechos de los chicos se vieron afectados por el crecimiento de la pobreza.

# 4. EL LUGAR DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES. LOS DESAFÍOS DEL CONTEXTO ACTUAL

La resistencia por parte del poder público para adoptar los criterios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDn) y la retirada del Estado en cuanto a su funciones básicas como regulador de la vida económica, distribuidor de la riqueza nacional y proveedor de seguridad social a sus habitantes, generó un progresivo protagonismo de las **Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs)** en el campo de la infancia.

Así, por un lado se multiplicó la presencia de las asociaciones de promoción y ampliación de Derechos en pos de controlar las acciones del Estado, difundir el paradigma de la protección integral y promover transformaciones legales en el plano interno. Por otra parte, innumerables Asociaciones Civiles y fundaciones se han incorporado a la atención directa de niños y adolescentes como subsidiarios del Estado a través de la transferencia de recursos y poblaciones cautivas sin que esto suponga variaciones sustantivas en la calidad de los servicios. **Finalmente, las organizaciones de base territorial y comunitaria debieron también ocupar un espacio vacante en cuanto a dar respuesta a necesidades inmediatas y problemáticas complejas de los niños** de su zona de influencia, pero sin contar con los recursos económicos suficientes, con escasa capacidad técnica y, en la mayoría de los casos, aislados y en situación de dependencia del poder político.

La reciente sanción de la Ley Nacional 26.061 que adecua el ordenamiento legal interno a los postulados de la Convención Internacional de los Derechos del niño ofrece un escenario novedoso. Estos dos instru-

<sup>6-</sup> Tratado de Derechos Humanos adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York el 20 de Noviembre de 1989.



mentos normativos aluden a una nueva forma de pensar la infancia y por consecuencia, a una nueva manera de pensar las intervenciones y las políticas sociales que se desarrollan para la niñez. Se instala el paradigma de la protección integral de derechos como principio rector de este cambio. Este paradigma alude al niño como un sujeto de derechos, diferente a aquel "menor incapaz" considerado como objeto.

Intentaremos pensar cuál es el papel de las organizaciones en este nuevo escenario que nos obliga a volver a mirar nuestro trabajo cotidiano en nuestra organización, para pensarlo a la luz de este nuevo paradigma.

Es necesario volver a pensar la relación de las organizaciones sociales con la infancia: ¿cómo concebimos al niño y a su familia? ¿Cómo trabajamos con ellos? Pero también es necesario rever la relación de las organizaciones sociales con el Estado: ¿qué vínculo tuvo nuestra organización con el Estado? ¿Hubo vínculo?

¿Cuál es la relación que debería tener con el poder ejecutivo y con el poder judicial?

Nuestro propósito es intentar pensar esta realidad de la infancia hoy, desde una mirada de protección de derechos, es decir desde el paradigma de la protección integral. Buscamos también que este análisis pueda ser llevado a la vida cotidiana de cada organización, y que contribuya un aporte desde el cual repensar las prácticas que allí se desarrollan. Apostamos así a generar mayores niveles de elucidación, que en términos de Castoriadis, implica "el trabajo por el cual los hombres intentan pensar lo que hacen y saber lo que piensan".

En un primer momento, trabajaremos sobre la relación de las organizaciones sociales con la población con la que trabajan (infancia), para luego profundizar en la nueva relación de las organizaciones sociales con el estado. Por último, esbozaremos algunas conclusiones preliminares.

# 4. 1. La relación de las organizaciones sociales con la infancia

# ☐ Atención del problema pero también trabajar las fortalezas

Históricamente las organizaciones sociales vinieron trabajando desde una perspectiva acogedora, brindando gran contención al padecimiento de los niños y sus familias.

El desafío que se presenta frente al actual contexto social y también a partir del paradigma de la protección integral es pensar de qué forma concebimos al niño que se presenta a la organización.

Una forma de pensarlo puede ser desde un ángulo superficial, desde una mirada que busca sólo el problema, lo malo que el chico padece. Por ejemplo, "Trabajo con chicos adictos", o "hiperquinéticos", o con la "delincuencia juvenil", con las "adolescentes embarazadas".

Se suele asociar chico = problema, lo que claramente define una línea de acción tendiente a controlar ese problema, por ende a ese chico.

Esta es una mirada que se desprende de la Ley de Patronato que da lugar al paradigma de la situación irregular, ya que centra la atención en la anormalidad, en la irregularidad, en lo malo del chico. Y allí mismo enciende una alarma de peligrosidad frente a todo aquello que se aparte de lo establecido como normal, aludiendo al "riesgo", al peligro.

Los chicos quedan entonces asimilados al problema que ellos padecen, quedando reducida así toda su persona al problema, el cual se quiere combatir y erradicar.

Una mirada diferente apunta en primer lugar a comprender que el problema que un chico padece obedece a una dimensión más estructural que lo atraviesa, no se relaciona con su personalidad, su dimensión individual, sino más bien con una cuestión social, estructural.

Pero sobre todo una posición diferente nos lleva a considerar el problema, trabajar con los factores de riesgo, pero en especial atender a las **fortalezas** con las que cuenta cada persona, vale decir trabajar también los factores de protección. **Porque todo ser humano presenta un lugar fuerte, de capacidad, de posibilidad; lugar que hay que potenciar en la práctica cotidiana.** 

En los talleres realizados con los referentes de organizaciones (años 2.004 y 2.005), todos ellos pudieron identificar factores de riesgo en los niños como por ejemplo: "Falta de contención familiar y de afecto, drogas, violencia, alcoholismo, desnutrición, falta de cuidado de la salud, falta de información, falta de límites, deserción escolar, falta de identidad, de lugar de pertenencia." También pudieron identificar con claridad las principales problemáticas que atraviesan las comunidades y las organizaciones: "negligencia estatal, exclusión social, desigualdad, divisiones en los barrios (por tipos de trabajos de las organizaciones, por distintas necesidades de los chicos, por pertenencia a diversas colectividades) padres que abandonan su responsabilidad a las organizaciones, reproducción generacional de violencia familiar, sobreresponsabilizacion de los niños (en lo laboral y lo doméstico)".

Pero afortunadamente también identificaron muchas fortalezas en sus organizaciones: "ganas de participar y asumir compromisos, disposición para trabajar en grupo, solidaridad interna" y factores de protección en los niños: "ganas de mejorar sus condiciones de vida, de estudiar y aprender, capacidad de creación, de sentir y mostrar afecto". Inclusive registraron como factores de protección "el sentido de pertenencia de parte de los chicos respecto del barrio en general y las organizaciones en particular". Por todo esto, los niños y los jóvenes fueron definidos en esos encuentros como el "Futuro" y el "Motor del cambio social".

Esto implica adoptar un **abordaje de la singularidad**, que propone trabajar con las potencialidades del sujeto: "Pensar en la singularidad es comprender la posibilidad instituyente de todo sujeto (...) este modo de comprender al sujeto nos compromete con la dignidad humana reconociendo al otro como sujeto de derechos".<sup>7</sup>

Este abordaje nos lleva a trabajar desde "el lado lleno del vaso", fortaleciendo lo bueno que el sujeto tiene, para a partir de allí favorecer procesos rescilientes (Tomando en cuenta lo que plantea la profesora Noemí Allidiere).

Esta forma de trabajo, lejos de fomentar la dependencia del niño de la organización. transfiere autonomía y contribuye a pasar de una "ciudadanía asistida" a una "ciudadanía emancipada" (en términos de Nora Aquín - 2000).

Esta perspectiva nos obliga además a considerar las enormes transformaciones que se dieron en las familias durante las últimas décadas, que expresan los cambios ocurridos a un nivel más general. Por ejemplo muchos hombres, que eran los viejos "jefes de hogar" se han encontrado sin ninguna posibilidad laboral, siendo las mujeres, mediante el trabajo doméstico quienes en mayor medida comenzaron a ejercer ese rol provedor tradicionalmente adjudicado al hombre. Así las familias han sufrido grandes transformaciones en su estructura y en su dinámica, las cuales deben ser reconocidas.

Este nuevo paradigma nos invita a comprender el padecimiento de la familia como el producto de una cuestión social estructural más compleja, y no como una cuestión individual del grupo, en función de evitar mecanismos de culpabilización y estigmatización hacia las familias.

# Acciones de atención directa pero también de prevención y promoción

El marco normativo actual define como objetivo que la crianza y el desarrollo de los niños se de dentro de su familia. Esto implica que se deben priorizar acciones que apunten a promover el apoyo a los padres,

la familia extensa y otros miembros de la comunidad para que sean ellos quienes puedan apoyar a sus niños, descartando medidas como la institucionalización o, en el peor de los casos, la adopción. Por lo tanto es muy necesario emprender un trabajo de apoyo y fortalecimiento de la familia y la comunidad para que sean éstos quienes puedan llevar adelante la crianza de los niños. (Ver capítulo 5: Acogimiento familiar)

Vale decir que además de las tareas de atención de la demanda y la asistencia directa de determinada problemática, el desafío consiste en pensar acciones dedicadas a la prevención y promoción.

Esto abre un abanico de posibilidades de acción con el niño pero también con su familia, sus padres y vecinos.



Los grupos de fortalecimiento de la función parental existentes en algunas organizaciones de la provincia de Buenos Aires (donde el objetivo es acompañar los obstáculos que se les van presentando a los padres en la vida cotidiana con sus hijos, el trabajo sobre los límites y la forma de ejercer la norma hacia los chicos, etc.) son un ejemplo concreto de estas tareas más preventivas.

Muchas de las organizaciones que participaron de nuestros talleres, ya están realizando varias tareas preventivas y promocionales, como por ejemplo grupos para madres, talleres grupales por los derechos, capacitación en servicios, microemprendimientos, actividades recreativas y deportivas, etc. <sup>8</sup>

De más está decir que la responsabilidad primera de ejercer estas tareas compete al Estado, por lo que las organizaciones tampoco deben sentirse sobreexigidas en esta misión. El desafío será evaluar dentro de las posibilidades de cada organización, en qué medida se puede realizar un viraje hacia prácticas más relacionadas con la promoción y protección de derechos.

<sup>7.</sup> Cazzaniga, Susana, "El abordaje de la singularidad", Revista Desde el Fondo, No. 22, pg 24

<sup>8.</sup> Información recolectada de los registros de los talleres desarrollados en el año 2004

# ☐ Atención del caso pero también emprender acciones integradas, comunitarias

En la misma línea que venimos planteando, el nuevo paradigma nos invita a intentar no limitarnos a "el caso" para pensar en un trabajo integrado, más comunitario. Vale decir no trabajar sólo puertas adentro de la organización, sino hacia afuera, articulando el trabajo junto a otras acciones de otras organizaciones.

Esto permite no pensar únicamente en el niño o en su familia, sino también en el barrio donde el niño vive. Pensar en las necesidades comunes de sus habitantes, en los espacios de contención que allí existen, etc.

Las experiencias de **trabajo en red** (sin desconocer las dificultades que el trabajo en red presenta) evidencian éstas prácticas articuladas y asociadas a otro, donde todas las organizaciones se plantean un objetivo en común y emprenden acciones comunes para alcanzarlos.

Muchas de las organizaciones que asistieron a nuestros talleres ya tuvieron alguna experiencia de trabajo en red (por ejemplo, las redes de comedores). Otras mencionaron su intención de conformarla; pero aparece como clave en los plenarios de todos los talleres.

La red combate el aislamiento, la fragmentación social, favorece el intercambio, el apoyo mutuo, pero sobre todo permite una mayor fortaleza, un mayor poder. Recuperar la dimensión territorial es un gran desafío en este contexto actual.

# 4.2 La relación de las organizaciones sociales con el Estado

Históricamente, y en especial ante la retirada estatal que comenzara a promoverse desde la dictadura militar, las organizaciones sociales suplieron al Estado en el ejercicio de muchas de sus funciones sociales, económicas, culturales.

Las organizaciones sociales de alguna manera han respondido ante el vacío, ante la falta de respuesta, ante la inacción, sabiendo que si ellas no intervenían las familias excluidas quedaban totalmente desprotegidas.

Es necesario reconocer y valorar aquí el compromiso asumido por las organizaciones, centradas en el reconocimiento y la defensa de los sectores excluidos. Ahora bien, **no debemos olvidar que el nuevo marco normativo vuelve a depositar en el Estado la obligación de garantizar todos los derechos a todos los niños y sus familias**. De alguna manera "devuelve" al Estado esta función.

El Estado deberá procurar al niño y a su familia la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, debiendo el Estado garantizar y dar efectividad a los derechos económicos, sociales y cultura-les.

El desafío para las organizaciones será entonces el de trabajar junto al Estado, como un actor social más para la atención a la niñez.

En este sentido, las normativas vigentes, se refieren a la conformación de instancias abiertas para la discusión de las Políticas Públicas de Infancia.

Por ejemplo la ley de la provincia de Buenos Aires 13.298 se refiere a la creación de los **Consejos Locales**. Los Consejos Locales, o consejos de derecho, constituyen nuevos espacios en los que se deberían discutir los lineamientos básicos de las políticas locales (municipales, zonales), como también el presupuesto asignado para ellas.

Representantes del aparato estatal local y organizaciones conformarían esos consejos, además de otros representantes de los ámbitos de la salud, educación, justicia, etc.



Hablamos en lenguaje potencial porque no desconocemos lo dificultoso que resulta este objetivo, si se piensa en la realidad actual de varias realidades estatales locales, caracterizadas por un poder semi-feudal municipal basado muchas veces en la arbitrariedad, el clientelismo. De todas formas vale la pena intentar una disputa frente a estas prácticas e intentar instituir procedimientos más transparentes, democráticos y justos. Estas formas tan autoritarias continuarán perpetuándose impunemente si no existe ninguna fuerza que interpele y que intente combatirla.

Éste es el objetivo que se plantea, por ejemplo, el Foro por los Derechos de la Niñez y la Adolescencia de la Provincia de Buenos Aires, el cual también podría pensarse como otro espacio que debe estar ocupado por las organizaciones sociales.

En cada realidad municipal se están creando actualmente los Foros Municipales, con la idea de constituirse en un actor político con incidencia en la agenda pública del municipio. La idea sería que el Foro actúe como un espacio de poder que garantice que los Consejos Municipales cumplan verdaderamente su función y no se conviertan en espacios de legitimación de las políticas (o las no políticas) oficialistas. Vale decir el Foro constituiría el lugar de la crítica, el lugar de la reflexión, de la apropiación del poder, para desde ahí integrar con mayor fuerza el Consejo Municipal Local.

El foro constituye una "medida de acción positiva para garantizar la igualdad real de oportunidades (...) procurando superar patrimonios exclusivos/monopólicos, hegemonías, fragmentaciones y compartimentos estancos".9

En el caso de que el Estado no ejecute políticas sociales, las organizaciones podrán interpelar esta inacción.

Por otro lado, el contexto actual garantiza ciertas posibilidades de exigibilidad que anteriormente no existían. Cabe aclarar que estos mecanismos tampoco garantizan una acción estatal, ya que las respuestas exceden lo estrictamente jurídico, pero de todas formas contar con este marco jurídico representa un avance. En este caso, las organizaciones podrían concurrir a la justicia no para judicializar un caso, sino para judicializar una inacción del poder ejecutivo, devolviendo al poder judicial su función de órgano controlador de las acciones (o inacciones) efectuadas por el poder ejecutivo.

En síntesis, podría pensarse en la posibilidad de un nuevo lugar para las organizaciones sociales, un lugar relacionado con una mayor incidencia en el debate y diseño de las políticas públicas para la Infancia.

# 5. CONCLUSIONES

En los últimos años se produjeron importantes y auspiciosos cambios en cuanto a la relación del mundo adulto con los niños quienes han logrado salir del lugar de absoluta dependencia, incapacidad y pasividad, objetos de manipulación, control y represión.

La transformación del paradigma legal que históricamente rigió las intervenciones del Estado respecto a los menores de edad da cuenta de una democratización de las relaciones a partir del reconocimiento del niño como sujeto activo y portador de derechos específicos. La derogación de la Ley de Patronato terminó con el Paradigma de la Situación Irregular donde la situación de riesgo de los niños y sus familias era

<sup>9.</sup> Bokser, Mirta, "Derechos de niñas, niños y jóvenes, políticas de gestión territorial", Editorial Lumen Humanitas, Bs As, 2005, pg 65.

interpretada desde la "falta" y motivaban intervenciones coercitivas, autoritarias y perversas por parte del Estado sobre los menores de edad.

Pero este avance resulta insuficiente si se traduce sólo en evitar la judicialización e institucionalización de los niños.

La consagración legal del Paradigma de la Protección Integral actualiza aquella premisa central del Estado de Bienestar: "donde hay una necesidad hay un derecho". Es decir que las carencias que padecen los niños y sus familias deberán ser atendidas y reparadas por el Estado para que los condicionamientos que impone la realidad económica y social no impidan el efectivo ejercicio de derecho por parte de los niños.

Las condiciones de pobreza, desprotección, exclusión y violencia social que vive una gran parte de la infancia en Argentina, exige Políticas Públicas de Infancia Universales, activas e integrales que permitan construir ciudadanía social además de ciudadanía legal.

En este punto es necesario mencionar la propuesta del seguro a la niñez que circulan bajo el nombre de "Asignación Universal a la Niñez", "Ingreso Ciudadano", etc. como intento de concretar una política social integral y universal.

La sanción de leyes de Protección Integral tanto a nivel Nacional como Provincial ofrecen un marco inédito para las organizaciones sociales en cuanto a la posibilidad de incidir en la formulación y ejecución de políticas en el ámbito local, y para el Estado en tanto la oportunidad y el deber de impulsar Políticas Públicas de Infancia que contemplen a las organizaciones comunitarias como actores centrales en la conformación de un sistema nacional de promoción, protección y restitución de derechos de la niñez.

Estamos frente a una oportunidad histórica: la inclusión económica, social y cultural de los niños exige que se incorpore prioritariamente la cuestión de la infancia en la agenda pública con la urgencia del presente y la importancia del futuro de nuestra sociedad.

Como ejemplo de los espacios de articulación entre Estado y sociedad civil en relación a las políticas de infancia, podemos mencionar el de La Matanza, provincia de Buenos Aires, con quienes se trabajó, desde el Programa, en una propuesta de capacitación en el año 2.007, dirigida a sus integrantes.

El **Consejo Municipal de los Chicos y Jóvenes de La Matanza** fue creado en el 2.002, con el objetivo de que *"las organizaciones que trabajan con la infancia y la juventud, junto al Estado municipal, impulsen y ejecuten políticas de protección integral del niño y el joven en el marco de la Convención Internacional de los Derechos del Niño".* 

Está integrado por representantes de las organizaciones (por zona y por categoría de organización), del Ejecutivo Municipal (Secretaría General de Gobierno, de Salud y de Acción Social), del Honorable Concejo Deliberante y un equipo técnico que lo acompaña.

Más información en: www.lamatanza.gov.ar





# Propuesta de trabajo

# **Objetivos**

- Analizar las políticas públicas para la infancia y adolescencia.
- ◆ Fortalecer el rol de las organizaciones comunitarias en el cuidado de niños y adolescentes.

# **Contenidos**

- Políticas públicas de Infancia. Niñez y adolescencia en conflicto con la ley.
- El rol de las organizaciones sociales. Desafíos del contexto.

# **Desarrollo**

**Apertura**. Presentación del docente y de la temática a trabajar en este encuentro.

# Exposición a cargo del docente

El docente realiza una primer presentación de los contenidos, trabajando sobre las Políticas Públicas de Infancia en nuestro país, los cambios recientes. Se analiza particularmente la situación de niños y adolescentes en conflicto con la ley.

# Técnica Grupal

- 1. Nos dividimos en varios grupos más pequeños.
- 2. En cada uno de estos grupitos, discutimos según las siquientes consignas de trabajo:
- a) Identificar en la población con la que trabajamos, *factores de riesgo y factores protectores.*
- b) Identificar *Debilidades y Fortalezas de la organización*.

Puesta en común de lo discutido en los grupos

Para revisar nuestras prácticas también podemos pensar una situación problema que se nos haya presentado en la organización y analizar la forma en que intervenimos:

- ¿Qué acciones realizamos?
- ¿Por qué elegimos hacerlo de esa forma?
- ¿Cómo resultó la experiencia?
- ¿Se podrían haber realizado otras acciones? ;Cuáles?

# **Síntesis**

El docente retomará las discusiones grupales para profundizar algunos conceptos centrales y realizar una síntesis del encuentro

Cierre. Breve evaluación del encuentro.



# **Algunas Conclusiones**

En grupos pequeños, discutimos e identificamos: En los niños, sus familias o su comunidad:

# Factores de Riesgo

# Distinguimos distintos tipos de factores de riesgo: a nivel social, familiar, etc.

- Estamos en un contexto socioeconómico difícil, agravado por un Estado ausente.
- Falta de trabajo
- Falta de escolaridad.
- Falta de establecimientos de educación formal inicial (jardines).
- Falta de atención y dificultades para el acceso a la salud.
- Necesidades Básicas Insatisfechas.
- Condiciones de vida precarias, insalubridad habitacional, hacinamiento. Contaminación ambiental.
- Trabajo infantil, chicos "pidiendo".
- Adicciones. Fácil acceso a la droga. Alcoholismo.
- Familias con actitudes abandónicas: que desatienden sus obligaciones paternas por distintos motivos (juventud, problemas de adicciones, familias que se separan y forman nuevos vínculos, etc.).
- Violencia familiar, maltrato. Abuso infantil. En casos de abuso sexual, falta de profesionales y lugares especializados en atención, defensa, protección, etc. El niño continúa en la situación de riesgo.
- Actitud de los padres: negación, confrontación.
- Niños y niñas: descreídos, desconfiados. Desvalorizados, con baja autoestima. Que no se sienten amados.
- Discriminación.

# **Factores de Protección**

- Familias contenedoras, que comparten tiempo juntos.
- Escuelas atentas con equipos técnicos involucrados.
- Prácticas de campo desde la formación profesional. Universidades.
- Prácticas recreativas.
- Ocupación del tiempo libre.
- Valoración de que los chicos quieren.
   Estimulación.
- Capacidad de los chicos de pedir ayuda o expresar que algo anda mal, ya sea explícitamente, o a través de otras formas (con los dibujos, con cambios en las actitudes, en el juego, etc.).
- Capacidad de juego (lúdica).
- Buscar alternativas a la falta de trabajo.
- Familias y comunidad que hablan sobre las drogas y los daños que causan.
- Buscan lugares de referencia, que les dan contención.
- Lazos fuertes en el barrio.
- Organizaciones barriales que trabajan con las familias, haciendo talleres y articulando acciones con otras instituciones y servicios.



# En las organizaciones:

- Las LIMITACIONES con que nos encontramos, nuestras DEBILIDADES.
- Las FORTALEZAS que tenemos.

# **Nuestros límites**

# Nuestras fortalezas / potencialidades

- Necesidad de recursos económicos y humanos para dedicarse con idoneidad.
- "Estamos dando solución a pulmón". Cumplimos funciones que el Estado no realiza, y no se nos da el apoyo y la valoración necesarios.
- Conveniencia política. Abuso de poder.
   Clientelismo. Oportunismo político.
   Dependencia política.
- Cese de subsidios estatales.
- Burocracia.
- Poca "Ilegada" al Estado.
- Las problemáticas exceden a lo que las organizaciones podemos brindar.
- Falta de herramientas (por ejemplo, la información) para ayudar en algunas situaciones.
- Falta de formación en algunos temas.
- Falta de creatividad
- Inflexibilidad en los criterios.
- Organizaciones "cerradas".
- Proyectos/ trabajo a corto plazo.
- Poco trabajo en redes.
- Trabajo desarticulado.
- Espacio físico inadecuado.

- Respeto a la integridad de las personas que atendemos.
- Convicciones.
- Potencial humano. Amor por lo que estamos haciendo.
- Reconocimiento y apoyo de la comunidad.
- Organización en red o conjunta.
- En la realización de frente común para acciones y reclamos al Estado.
- Actualizar la información con uso de canales formales e informales.
- Cursos y capacitaciones.
- Ofrecemos confianza, contención.
- Sabemos escuchar, las organizaciones somos para los chicos un espacio de escucha y acompañamiento.
- Somos referentes.
- Trabajo en red. Nos da más fuerza para pedir al Estado.
- Ganas y compromiso.
- Equipos de trabajo unidos y con funcionamiento horizontal.
- Realización de proyectos que obtuvieron financiamiento.
- Trabajo a lo largo del tiempo, que nos da experiencia y conocimiento.

4

# Adicciones y trabajo comunitario



Para leer y analizar

# USO DE DROGAS, APUNTES PARA REFLEXIONAR E INTERVENIR

Paula Goltzman Diana Rossi

## 1. INTRODUCCIÓN

Probablemente, el tema del uso de drogas sea uno de esos temas que producen mayores reacciones sociales, que menos consenso genera entre quienes lo discuten y que más inquietudes despierta a aquellos que estamos interesados y, porqué no decirlo, preocupados por la manera de intervención social en este tema. Las vivencias personales, los mensajes de los medios de comunicación social, nuestra particular manera de ser y estar en el mundo, constituyen un bagaje de experiencia e información que nos lleva a tomar determinadas posiciones.

Seguramente los lectores coincidirán en que hay muchas maneras de nombrar el tema que nos convoca: uso de drogas, drogadicción, toxicomanías, drogadependencias. Y aunque todas ellas intentan designar el mismo fenómeno, no remiten a lo mismo ni se paran frente al tema de la misma manera.

Aquí elegimos hablar de **uso de drogas** porque entendemos que "todos somos usuarios de drogas", desde la aspirina que tomamos cuando nos duele la cabeza, las copas de vino para festejar, el cigarrillo de marihuana que fumamos un fin de semana, las pastillas que tomamos - muchas veces exageradamente- para poder dormir mejor, el tabaco después de comer, los medicamentos que nos recetó el doctor en nuestra última gripe, la línea de cocaína en las fiestas, todas son distintas situaciones que hablan de los diversos usos de las drogas. Son ejemplos cotidianos de los que pocas personas escapan, ¿alguno de ellos no te representa? Es decir, el uso de drogas es una práctica universal en la que se interrelacionan de manera compleja sustancias, sujetos y contextos socioculturales, y que afecta diversos aspectos de la vida cotidiana de la gente de todas partes del mundo.

Lo que proponemos es analizar algunos aspectos del fenómeno de las drogas, poner en común nuestras miradas y reconocer cuáles son los espacios donde podemos intervenir. Para ello usaremos algunas "frases hechas" que se escuchan habitualmente cuando se habla de las drogas. Las "frases hechas", en general, reflejan los estereotipos, esas ideas simplificadas respecto de cualquier tema que no siempre expresan lo que realmente sucede ni atienden a las características singulares de un fenómeno, sino que más bien refieren a lo que comúnmente se dice sobre algo. Pero para trabajar seriamente, necesitamos corrernos de ese lugar común y pensar con más elementos el fenómeno del uso de drogas.

¡Vamos con las frases!



# 2. FRASE: Las drogas son todas iguales, al final hacen todas el mismo daño

¿Se dieron cuenta que hasta ahora cuando nos referimos a las drogas, lo hemos hecho siempre en plural? Muchas veces hemos escuchado "La droga hizo que perdiera el trabajo....."; "...Pedro se descompuso, pero fue por la droga...."; "es un buen chico, sino fuera por la droga...."

Trabajar en prevención del uso de drogas nos obliga a reconocer que existen diferencias entre las muchas sustancias que agrupamos bajo el nombre "droga". Por eso, preferimos hablar de distintas sustancias que son usadas en diversos contextos, causan efectos variados y a las que podemos llamar drogas.

Vamos a seguir una definición de drogas de un antropólogo catalán que dice que drogas son aquellas "sustancias químicas, que se incorporan al organismo humano, con capacidad para modificar varias funciones de éste (percepción, conducta, motricidad, etc.) pero cuyos efectos, consecuencias y funciones están condicionados, sobre todo, por las definiciones sociales, económicas y culturales que generan los conjuntos sociales que las utilizan". <sup>1</sup>

Dos elementos centrales se destacan en esta definición: el primero está vinculado a los **efectos modificatorios que una sustancia produce en el cuerpo humano** y el otro elemento se relaciona con el **papel que "lo social"**, es decir el conjunto de la sociedad, tiene respecto de lo que se espera que suceda o realmente sucede cuando una sustancia es digerida por el organismo. Esta definición reconoce que tan importante como la sustancia en sí misma, son las causas y efectos sociales que rodean al consumo de drogas.

Quizá sería bueno señalar que las drogas son clasificadas de diferentes maneras. Existe un criterio cultural por lo que se marca todo aquello que **nuestra cultura acepta o deja de aceptar**. Así, hay drogas socialmente toleradas (la nicotina, el alcohol, la cafeína, los barbitúricos, las benzodiacepinas, etcétera) y otras sustancias que nuestra cultura no está dispuesta a tolerar: la cocaína, la marihuana, el éxtasis, el LSD, por ejemplo, y cuya tenencia se encuentra penalizada por la ley.

Otra clasificación posible es ordenar las drogas por los efectos que causan en nuestro sistema nervioso. Así las drogas se clasifican en:



# Depresoras:

- Alcohol
- Barbitúricos
- Los derivados del opio como la morfina, heroína
- Las benzoadiacepinas
- Disolventes

# En estimulantes:

- Cocaína
- Nicotina
- Anfetaminas
  - Éxtasis
- Xantinas (cafeína, teína, mateína)



<sup>1.</sup> Romaní, Oriol "Las drogas. Sueños y razones". Editorial Ariel. Barcelona, 1999. pp. 53:

Y también hay sustancias **alucinógenas** que producen una distorsión de la realidad:

- LSD
- Mescalina (peyote)
- Algunos hongos

# ¿Y la marihuana?

La **cannabis sativa** (ese es el nombre de la planta) guarda en su interior más de 60 cannabinoides diferentes. La concentración de cannabinoides es lo que va a condicionar el estímulo que provoque en nuestro sistema nervioso. Por esta razón incorporamos en una cuarta clasificación: el haschís y la marihuana.

Lo que queda claro es que, cuando hablamos de drogas, no siempre estamos hablando de lo mismo y que no todas producen el mismo efecto en nuestro cuerpo ni provocan la misma respuesta social.

# 3. FRASE: Tené cuidado, la droga te atrapa

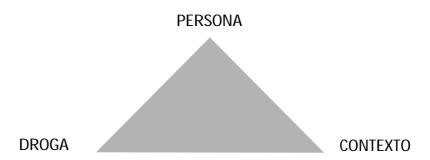
Este estereotipo es uno de los más interesantes para trabajar en prevención porque refiere a una relación que es central: la relación que existe entre los sujetos y los objetos.

¿A qué ponemos atención cuando pensamos en prevención? Si este estereotipo fuera cierto y la droga atrapara, poco nos quedaría por hacer como redes, como colectivos sociales o como sociedad. Si el objeto es más importante que las personas, que sus historias, que sus experiencias, si el objeto es más importante que las condiciones sociales que permiten que ese objeto "droga" cobre valor, vamos por mal camino para pensar la prevención.

Si este estereotipo es falso y nos damos cuenta que **es la persona y sus condiciones la que establece relaciones con las cosas** y reconocemos que **la droga es un objeto inanimado que por sí sola no puede atrapar a nadie**; si ponemos en primer lugar a las personas y sobre todo a las personas y sus circunstancias, entonces la prevención se torna algo posible.

Todos los comportamientos humanos, y sobre todo los problemáticos como puede ser el abuso de drogas, tienen su origen en una serie de elementos que se conjugan, se relacionan, entre sí. Pensar en prevención es pensar en un modelo complejo y multidimensional donde interactúan en forma conjunta, al menos tres factores:

# 2



En la relación que las personas establecen con las drogas, lo fundamental no es la sustancia en sí, sino la persona misma como sujeto real del consumo. Las desigualdades sociales, los procesos de marginación, las formas y estilos de vida estresantes basados en la productividad y la prisa conforman los contextos sociales y culturales en los que el uso de drogas aparece.

Entonces es necesario recordar:

No Hoy en día, las acciones de prevención se piensan más a partir de la relación de estos tres factores que en el énfasis puesto en uno sólo de estos elementos. Recordando que son las personas y los con textos lo que determinan el tipo de relación que se establece con las sustancias.

# 4. FRASE: Un pibe que se droga, periudica al resto. Por eso hay que separarlo

Cuántas veces hemos escuchado como salida a una situación conflictiva que es necesario "aislar el problema...". Sin embargo, en la frase que estamos discutiendo, las respuestas dirigidas a aislar, separar o segregar no hacen más que aumentar el sufrimiento de las personas, sin provocar una mejora en la situación.



Como señalamos en párrafos anteriores, así como hay diversos factores que intervienen en la aparición del problema, hay muchos factores que intervienen en la respuesta al problema. Abordar sólo uno de ellos no parece ser el mejor camino.

Al mismo tiempo, tenemos que reconocer que el ser humano es un ser social que necesita de las relaciones con otros para poder tener plena existencia en este mundo; ante situaciones problemáticas como puede ser el uso de drogas, más necesarias son las relaciones y las redes de sostén que se requieren.

En las peores situaciones, la presencia del otro, el saber que tenemos importancia, el sentirnos necesarios y queridos, aunque no resuelva el problema, hace al inicio de un cambio.

Muchos de los problemas que la vida moderna conlleva se relacionan con la pérdida de sostenes sociales que nos permitan ser y estar protegidos. Es necesario pensar en estrategias de intervención que inclu-

yan, que integren y no que aumenten la fragmentación y el aislamiento.

Recuperar las redes sociales, los vínculos solidarios, recrear una cultura colectiva que nos devuelva otra forma de ser y estar en el mundo.

### 5. FRASE: Si los que usan drogas no quieren tratarse, no podemos hacer nada

Esta frase nos coloca en un lugar activo, desde donde podemos elaborar propuestas de trabajo en conjunto.

Lo único que no se puede aceptar respecto del tema drogas, es que no se pueda hacer nada. ¿Recuerdan, cuando trabajamos en la segunda frase estereotipada, un modelo multidimensional desde donde entender la prevención? En él se señalaban tres factores: las sustancias, las personas y los contextos.

Podemos pensar la intervención también desde esta perspectiva afirmando que existen **factores de riesgo** que pueden configurarse en tres grandes ejes:

- Relativos al entorno más cercano.
- Relacionados con las características individuales de las personas.

Asimismo también debe entenderse que existen **factores de protección** que pueden contribuir a abordar un problema y que es posible abordarlos desde diferentes estrategias:

- Relación del sujeto con su entorno sociocultural (promover alternativas saludables respecto del tiempo libre, fomentar la creación de espacios de inclusión, promover alternativas que trabajen activamente por el respeto de los derechos de las personas).
- Relacionadas específicamente con la información sobre drogas (circulación de información sobre el uso de drogas y sus riesgos, información sobre cuidados).

Seguramente, los lectores que nos acompañaron hasta el final de este texto tienen mucha experiencia en el campo de la acción, de la organización social y comunitaria y sabrán cómo comenzar una acción grupal. Intentamos acompañar ese trabajo sugiriendo algunas preguntas orientadoras para una acción en prevención de drogas:

¿Cuáles son las características que el uso de drogas tiene en nuestra comunidad?

¿Cuáles son las características de las personas que consumen drogas en nuestra comunidad?

¿Hubo experiencias anteriores de trabajo en drogas en nuestra comunidad? ¿Cómo resultaron?

¿Con quienes y con qué contamos para realizar una acción de trabajo en drogas?

A partir de los recursos y herramientas con las contamos ¿ Qué es posible de realizar en el trabajo en drogas? (Definir objetivos concretos, cercanos y posibles)

### Bibliografía

<sup>-</sup> Romaní, Oriol "Las Drogas. Sueños y Razones". Editorial Ariel. Barcelona. 1999

<sup>-</sup> Touzé, Graciela "Prevención de adicciones. Un enfoque educativo" Editorial Troquel, Buenos Aires. 2005





# Propuesta de trabajo

Ahora que estuvimos trabajando algunos de los estereotipos más comunes que existen en el tema drogas, vos tenés algunos elementos para promover la reflexión en tu organización, entre tus amigos o en tu comunidad.

Si tomás estos estereotipos y preguntás a los demás si están de acuerdo o en desacuerdo con ellos, es un buen comienzo para empezar una discusión sobre prevención.

¿Querés intentarlo?

# **Objetivo**

• Promover la expresión y discusión de diferentes miradas y perspectivas del tema drogas.

<u>Materiales:</u> hojas con el cuadro de "frases hechas" que damos a continuación (también pueden incorporar nuevas frases que quieran discutir con los participantes), en un número igual a la cantidad de participantes, más una copia por cada grupo que se forme.

# Dinámica de trabajo

- Primer momento: de manera individual señalar el acuerdo/desacuerdo/relativamente de acuerdo con cada una de las frases mencionadas. (Pueden usarse todas las frases sugeridas o seleccionar algunas de ellas para el trabajo en grupos)
- Segundo momento: discutir y consensuar en pequeños grupos una posición respecto de las frases.
- Tercer momento: plenario, cada grupo cuenta qué opinión tiene respecto a cada frase y qué dificultades encontraron para ponerse de acuerdo. El coordinador de la actividad intervendrá activamente aclarando conceptos y facilitando el intercambio de ideas. Puede utilizar como referencia el texto desarrollado en este módulo.

<u>A CONTINUA</u>	경기 이번 시기 가지 하고 되고 있다. 이번 이번 이번 이번 이 이번 이 이번 이 때
POR FAVOR,	PONE AL LADO DE CADA UNA DE ELLAS SI VOS ESTAS:
	MUY DE ACUERDO
	RELATIVAMENTE DE ACUERDO
	EN DESACUERDO
OPINIONES S	JE NO HAY RESPUESTAS VERDADERAS O FALSAS, NI QUE ESTEN BIEN O MAL. SOLO SON NUESTRAS OBRE EL TEMA.
OPINIONES S 1.	OBRE EL TEMA.  Sobre drogas, los jóvenes saben más que los adultos.
OPINIONES S	OBRE EL TEMA.  Sobre drogas, los jóvenes saben más que los adultos.  La principal responsabilidad de los chicos que consumen drogas es de los
OPINIONES S 1.	OBRE EL TEMA.  Sobre drogas, los jóvenes saben más que los adultos.  La principal responsabilidad de los chicos que consumen drogas es de los padres que los desatienden y los abandonan.
OPINIONES S 1. 2.	OBRE EL TEMA.  Sobre drogas, los jóvenes saben más que los adultos.  La principal responsabilidad de los chicos que consumen drogas es de los padres que los desatienden y los abandonan.  Hay gente que toma mucho, pero eso es distinto a las drogas.
1. 2. 3.	OBRE EL TEMA.  Sobre drogas, los jóvenes saben más que los adultos.  La principal responsabilidad de los chicos que consumen drogas es de los padres que los desatienden y los abandonan.  Hay gente que toma mucho, pero eso es distinto a las drogas.  Si los que usan drogas no quieren tratarse, no podemos hacer nada.
1. 2. 3. 4.	OBRE EL TEMA.  Sobre drogas, los jóvenes saben más que los adultos.  La principal responsabilidad de los chicos que consumen drogas es de los padres que los desatienden y los abandonan.  Hay gente que toma mucho, pero eso es distinto a las drogas.





# **Algunas Conclusiones**

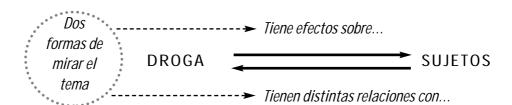
Para empezar a discutir acerca del tema, respondimos de forma individual las preguntas que figuran a continuación. Tratamos de registrar "lo primero que nos venga a la mente"; no de buscar respuestas "académicas". Luego, compartimos las respuestas grupalmente y las analizamos.

- 1. ¿Qué es una droga?
- 2. Nombramos tres drogas.

Frente a la pregunta ¿QUÉ ES UNA DROGA? Hubo tres tipos de respuestas:

- La mayoría puso el acento en las característica negativas de las drogas: "mal / produce locura / producen adicción / algo muy malo / basura / perjudicial / veneno / destruye / te mata"
- Otros, resaltaron los aspectos positivos: "medicamento / remedio / algo para curar enfermedades/ te relaja / te levanta el ánimo"
- ➡ Finalmente, otros entendieron que "según cómo sea usada" una droga puede ser "remedio" o "veneno": "usar sin medida puede afectar" "según de qué droga se trata", "remedia y enferma"...

Podemos, entonces, entender qué es una "droga" de distintas maneras:



Pensemos en la cantidad de objetos, incluso cotidianos, que pueden tener distintos efectos según cómo los usemos. El Poxirán y la nafta, son ejemplos de sustancias de venta libre, legal, pero que el uso que se le da no es el pensado. Por lo general, cuando usamos drogas, estamos concientes de los riesgos pero los asumimos porque pensamos en los otros efectos, los que no son negativos.

La historia está llena de ejemplos de cómo se utilizaron drogas buscando distintos resultados: curarse, aliviar la angustia, sentirse más cerca de Dios, de los otros, saber más...). Algunas de estas sustancias (como el alcohol, la marihuana) se usan desde hace miles de años, lo que cambió es el contexto en que se utilizan. Hoy se utilizan con menos "regulaciones" por parte de la sociedad, es decir, con menos aceptación social.

Entonces, si volvemos a mirar el esquema anterior:



Vemos que la tarea preventiva se basa en la articulación de estos tres elementos: sujeto, contexto y drogas.

Frente a al pedido de **nombrar tres drogas**, las respuestas fueron:

MARIHUANA COCAÍNA PACO

HEROÍNA

Algunas personas mencionaron algunos REMEDIOS Nadie mencionó el ALCOHOL o el TABACO

En general, cuando hablamos de "drogas" pensamos primero en las drogas prohibidas (como las que mencionamos en la encuesta), pero si nos preguntamos cuántos de nosotros tomamos café, aspirinas, alcohol o fumamos, estaremos trabajando con un concepto más amplio de "droga" que el que habitualmente se usa. La prohibición no la produce la droga, sino la sociedad. Tiene más relación con el contexto, las costumbres, que con la sustancia en sí misma o con sus características.

Decíamos que una droga puede ser un remedio o un tóxico, según el uso que se le dé. Esto nos ayuda a entender que cuando una persona está consumiendo drogas es porque algo bueno, alguna ventaja o alguna satisfacción encuentra en ello. Es importante tener esto presente cuando nos acercamos a ellos. No para compartir lo que hacen, ni darles toda la razón, sino para entender al otro, ponernos en su lugar.



Para seguir discutiendo, leímos las afirmaciones que se mencionan a continuación:

- 1. Sobre drogas, los jóvenes saben más que los adultos.
- 2. La principal responsabilidad de los chicos que consumen drogas es de los padres que los desatienden y los abandonan.
- 3. Hay gente que toma mucho, pero eso es distinto a las drogas.
- 4. Si los que usan drogas no quieren tratarse, no podemos hacer nada.
- 5. El que consume drogas, a la larga se convierte en delincuente.
- 6. Tené cuidado, la droga te atrapa
- 7. Ante el consumo de drogas en mi barrio hay que llamar a la policía.

Y respondimos de manera individual si estábamos:

- Muy de acuerdo

Luego, nos reunimos en grupo e intentamos encontrar una posición común. A continuación, compartimos algunas de las ideas que se discutieron durante la puesta en común de esta actividad:

Un primer dato a tener en cuenta es que, cuando la respondimos en forma individual, lo hicimos en apenas unos minutos. Pero cuando tuvimos luego que tratar de definir dentro del grupo una postura en común nos llevó más de media hora. Es decir que, opinar es relativamente fácil, pero cuando tenemos que encontrar una opinión en común, compartida por el grupo, lleva mucho más trabajo.

1. "Sobre drogas, los jóvenes saben más que los adultos",

Comentamos que hay una asociación muy fuerte entre drogas/jóvenes. Pero llegamos a la conclusión de que hay distintos saberes:

- Jóvenes ▶ efectos /calidad, precios, nombres / lugares de compra
- Adultos > consecuencias
  - también consumen
  - algunos también las comercian

Y también charlamos que las drogas están presentes en toda la sociedad, aunque su uso no se vea como problemático. Por ejemplo, a los viejos, se les dan drogas para que "no jodan" y ese uso de droga no es problemático.

# 2. "La principal responsabilidad de los chicos que consumen drogas es de los padres que los desatienden y los abandonan."

Todos los grupos manifestaron estar "relativamente de acuerdo". Aunque observamos que:

- Hay otras causas de la adicción a las drogas / la familia no es la única causa.
- No sólo la familia influye, también el entorno, lo que pasa afuera.
- Hay casos en los que la familia acompaña, pero igual surge el problema.

# 3. "Hay gente que toma mucho, pero eso es distinto a las drogas."

Los grupos manifestaron estar en desacuerdo. Los motivos fueron:

- Generan el mismo efecto dañino.
- Se puede ser adicto al alcohol, o a las drogas.
- Tomar mucho no significa necesariamente ser alcohólico, tener una adicción.
- Algunos compañeros diferenciaban el alcohol de la droga, no veían al alcoholismo como una enfermedad. Otros en cambio lo consideraban una droga más.

No es "la droga" sino que existen diferentes sustancias, hay un criterio social que hace que algunas sustancias estén prohibidas y otras no. Esto va tener que ver con lo que socialmente se soporta y con el daño que produce en el cuerpo.

# 4. "Si los que usan drogas no quieren tratarse, no podemos hacer nada."

Todos los grupos manifestaron estar en desacuerdo. Y agregaban...

- Siempre se puede hacer algo....¿pero qué?
- Entender que hay un límite.
- Hay que esperar el momento.
- Trabajar desde la prevención.

# 5. "Tené cuidado la droga te atrapa."

Con respecto a esta afirmación, hubo posiciones en desacuerdo, *"la droga no te atrapa porque es una decisión personal, hay un montón de problemáticas que emergen"*. Otras que consideraban que si porque el entorno influía, *"te lo inculcan, el propio medio te lleva"*.

Pero concluimos que en la afirmación, se le otorga a un objeto un poder que no tiene. El pucho no me fuma a mí, soy yo. Esto sería como privilegiar a los objetos sobre las personas. El sujeto es quien le otorga sinqularidad a ese consumo de drogas.

# 6. "El que consume drogas, a la larga se convierte en delincuente."

En los diarios la relación es estrecha entre droga-delito-joven. Es como si dijeran que los jóvenes roban porque usan drogas. Los medios, culpabilizan a las personas por sus prácticas.

No estamos de acuerdo con esta frase.



# 7. "Ante el consumo de drogas en el barrio, hay que llamar a la policía."

- "La policía nunca se lleva al que vende. Cuando hacen los allanamientos los transa se borran. Si alguien los denuncia, queda marcado."
- No se puede criminalizar al pibe que se droga.
- Es necesario vincularnos con los pibes. Y que sepan que no los vamos a denunciar.
- Es importante pensar nuestra posición como organizaciones. En el imaginario de los pibes la policía aparece como una banda con la que me voy a enfrentar. El recurso de la policía no es un recurso que habilite la intervención desde las organizaciones comunitarias.

Ponerse de acuerdo dentro del grupo de trabajo, es fundamental para el trabajo que realizamos en las organizaciones. Si bien es cierto que no todos pensamos de la misma manera sobre todos los temas, sí es cierto que algunos problemas y cuestiones que nos plantean los chicos, como el de las adicciones, nos exigen que tratemos de tener una mirada en común, para responder de la forma más coherente posible frente a ellos.

Para seguir conociendo experiencias y proyectos desarrollados en este tema, recomendamos entrar en la página web de la Asociación Civil Intercambios. Hay allí también material informativo y folletos con recomendaciones para asumir algunos cuidados vinculados con la reducción del daño para personas que consumen drogas:

www.intercambios.org.ar

5

# Acogimiento Familiar



Para leer y analizar

# LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ EN SITUACIONES EXCEPCIONALES. LOS NIÑOS QUE NO CUENTAN CON EL CUIDADO DE SUS PADRES Y EL ACOGIMIENTO FAMILIAR COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN

María Matilde Luna

Una reciente investigación de la Secretaría Nacional de Derechos Humanos de la Argentina, encontró que en todo el país hay un número aproximado de **20.000 chicos y chicas** de todas las edades en instituciones: hogares de menores, institutos, "centros de contención", etc.

Esos miles de niñas, niños y adolescentes que debieron primero ser alojados para su protección, permanecen en esas instituciones gran parte de su vida. Lo que comienza como una medida de protección, termina siendo violatorio de uno de sus derechos fundamentales.

Nos proponemos aquí reflexionar sobre el derecho a vivir en familia de las niñas, niños y adolescentes.

# 1. NIÑOS INSTITUCIONALIZADOS

Cuando hablamos de una norma jurídica instituida, en nuestro caso el Derecho a la Convivencia Familiar y Comunitaria, no podemos dejar de señalar el carácter preformativo de las leyes. En éste sentido se nos hace visible la contingencia de la ley, atada siempre a lo posible: su cumplimiento o su violación. Lo que sí se ha unificado en el universo en el que la norma rige, es el acuerdo, el consenso, las razones por las que esa ley se instituye.

**Preformativo:** que aún no está en la realidad, pero puede hacerse realidad en la medida en que todos cumplan con lo que la palabra nos dice.

Los Derechos del Niño nacen como un acuerdo de la sociedad sobre lo que hay que hacer. En nuestro país están expresados en la Convención de los Derechos del Niño en la Ley Nacional de Protección Integral 26.061.

Las razones por las cuales se convierte en derecho la necesidad de estar, crecer, ser querido y cuida-

do en familia, fueron consideradas por los autores más relevantes de las ciencias humanas modernas en sus distintos paradigmas (o enfoques) teóricos. Desde los que a través de los métodos experimentales llegaron a observar la "catástrofe psíquica" que sobreviene a la privación de cuidados maternos (Spitz, 1996 y Bowbly, 1982, entre los más notables) pasando por la vertiente lacaniana del psicoanálisis (J. Lacan, 1978) hasta llegar a los estudios contemporáneos de corte psico-sociológico que demuestran el fracaso de la institucionalización, a través de las altas proporciones de "ex-menores" que están en las cárceles, entre otros datos de la realidad.

Todos los estudios de psicólogos, psicoanalistas, sociólogos, antropólogos basados en el estudio de las consecuencias de la **institucionalización** demuestran su ineficacia. Esto nos quiere decir que salvo en excepcionalísimas circunstancias, **las instituciones no son el lugar adecuado para que las niñas, niños y adolescentes pasen su vida**.

Aun en tiempos de "amor líquido" (Bauman, Z, 1998) y con concepciones bien diferentes a las de la familia tradicional, **los vínculos familiares son quienes confieren humanidad a los sujetos.** 

Nos posicionamos también respecto de lo **que entendemos por familia**. La invariante familia, es pensada hoy en términos de "constelaciones familiares", dejando por fuera la anacrónica lectura de "familia disgregada, familia desarticulada o familia disfuncional". Definiciones éstas que resultan de comparar a

cualquier familia con el modelo "tradicional", "ideal": la familia nuclear. "No hay lenguaje de parentesco capaz de designar ciertos vínculos afectivos. ¿Cómo llamar al nieto de la madre de uno? Llamarlo 'amigo' es encubridor y llamarlo 'pariente' es un caos clasificatorio, no es posible esa denominación en una institución. El vínculo se sostiene por haberse elegido mutuamente, por cuidarse, acompañarse, no por un anclaje dado de antemano sino porque el haberse encontrado produce un entorno significativo. Por más que resulte caótica, ésta es la matriz de los vínculos actuales." (Lewkowicz, 2002)



Hoy entendemos que la **familia** es un lugar de resguardo, afecto, relaciones solidarias y cooperativas entre quienes la componen. No nos importa tanto la composición **formal** como que en el grupo se cumplan las funciones de resguardo y **protección** de todos quienes en ella están, prioritariamente los niños.

El Derecho a la Convivencia Familiar y Comunitaria, como todo derecho, puede ser valorado en su justa medida ante su ausencia: "la justicia es oscura y la injusticia es clara" (Badiou, 2004). Las víctimas de la injusticia, los que no tienen garantizado el derecho a vivir en familia, son los niños y adolescentes privados de un medio familiar. Ellas y ellos están y son, "niños en y de la calle"y "niños en y de" instituciones de todo tipo. Bajo la mirada de los otros, sus identidades familiares han quedado diluidas. No "pertenecen" a ninguna familia. Pertenecen a la calle o a una institución.

Veamos un caso. Un niño huérfano, padres fallecidos a causa del HIV, él con sus tres años portador de HIV positivo, **yace solitario** en una cama del sector pediátrico del Hospital Público de Buenos Aires, especializado en la atención de enfermos infecto-contagiosos. Al igual que el 60% de los 270 chicos entre 0 y 18 años registrados en ese servicio, nuestro niño huérfano pasa su vida entre el hospital y alguna institución "hogar" especializada. **Ni rastros de familia**.

¿Puede dimensionarse la injusticia que padece ese niño? ¿Podemos tener idea de los sentimientos de ese niño que primero vio falle

cer a sus padres y luego quedó al cuidado de seres desconocidos, que se relacionan con él porque "trabajan de cuidarlo"?

He aquí clara, patente, la injusticia.

Si bien está bien difundida la necesidad de crecer y ser protegido en familia, aún hay situaciones de grave injusticia, de **revictimización**. Niños víctimas primero de perder a su familia de origen y víctimas después de ser aislados en una institución.

## 2. PENSAR OTRAS ALTERNATIVAS

Hemos dicho que todas las prácticas institucionales/sociales que tengan como objetivo **preservar el vínculo con la familia de origen**, o proporcionar otra familia a través del acogimiento familiar y la adopción (cuando la propia no está en condiciones de asumir el cuidado pleno) deben ser leídas en el contexto de la preservación de éste derecho (Luna, 2005). Retomando la idea de que **"todo derecho se corresponde con una necesidad"**, lo primero a evaluar para aplicar alguna de las respuestas antes mencionadas (ayuda a la familia de origen, acogimiento, adopción) es ver "qué necesita" el niño en cuestión. Entonces, se tienen en cuenta los parámetros de tiempo, posibilidad de recomponer la situación familiar (o su inevitable irreversibilidad), edad, historia, salud mental y física del niño, etc. En función de la singularidad de cada caso, surgirán las propuestas de intervención en uno u otro sentido. Siempre teniendo en cuenta la secuencia de intentar:

- 1°) la permanencia o estadía en familia de origen
- 2°) el acogimiento en familia extensa
- **3°)** la búsqueda de una familia de acogimiento "ajena" cuando no hay entorno de familia y amigos pero se pueden sostener vínculos significativos con la familia de origen
- **4º)** intento de encontrar una familia adoptiva, cuando es irreversible la separación.

**Adopción:** es la sustitución definitiva de la familia de origen: el niño tiene una nueva familia que asume plenamente su cuidado con el reconocimiento legal de ser padres.

**Acogimiento:** la familia de acogimiento asume el cuidado integral, sin convertirse en padres legalmente. Los adultos que se convierten en familia acogedora pueden provenir de la **familia extensa**, de la **comunidad** (vecinos, amigos) o **puede ser que no tengan un conocimiento previo**. Existen **programas sociales** que se ocupan de buscar y preparar familias para el encuentro entre la familia y los niños. Esos programas reciben diferentes nombres: de acogimiento, de familias sustitutas, de familias cuidadoras etc.



Bajo ciertas cuidadísimas circunstancias la institucionalización puede ser también respetuosa de la preservación de los vínculos familiares. **Nunca más la respuesta única**, la no diferenciación, la economía de recursos traducida en "institucionalización para todos", "acogimiento para todos", "adopción para todos" etc. Insistimos en que el soporte de lectura para la situación de cada uno de los chicos debe ser la **comprensión de su necesidad, leída en el contexto al que pertenece**.

El **acogimiento familiar** es una respuesta que se da a niños que se ven privados, circunstancial o definitivamente, del cuidado de su familia de origen. Es entonces cuando aparece otra familia que se hace responsable por su cuidado.

En el acogimiento se deben resguardar todos los **derechos del niño**:

- a mantener su origen e identidad cultural,
- w a ser escuchado y tenida en cuenta su opinión,
- w a mantener relación con sus padres y hermanos.
- También los derechos básicos como tener acceso a la salud, la educación, la recreación etc.

Las **instituciones** que alojan a los niños pueden ser beneficiosas en excepcionales casos y siempre y cuando se trabaje en ellas activamente para que el niño o el adolescente pueda estar en condiciones de integrarse en la comunidad.

Entonces, frente a la situación de que niñas y niños se encuentren sin el cuidado de sus padres, deben acudir en su auxilio en **primer lugar** quienes rodean a los niños: familia extensa y comunidad, y en **segundo lugar** las instituciones, que deben implementar políticas de protección, organismos de protección infantil y social de la Nación, de la provincia, del municipio y otras instituciones, como los Juzgados que intervienen en casos de niñez y familia.

Lo que estamos intentando decir, es que ésta ayuda se preste de manera organizada que efectivamente sea capaz de proteger a los chicos y no intervenir de manera tal que "se borre" a la familia de origen y su entorno. Hay situaciones espontáneas, es decir de acogimiento informal, en las que no hay apoyo de ningún tipo, ni de la comunidad, ni del Estado. Se corre el riesgo de que, eso que fue en su inicio una relación de protección, por carecer de ayuda, se pierda.

Un estudio de 530 casos de situaciones de acogimiento en familia extensa y comunidad que hicimos en la Ciudad de Buenos Aires, dio como resultado que el 23 % fueron miembros de la comunidad y el 77 % miembros de la familia extensa de los niños quienes asumieron su cuidado.

De ese 77 %, el 42 % eran **abuelas solas**. Esto quiere decir, que hay muchas abuelas solas que se están haciendo cargo de cuidar, y en muchos casos de terminar de criar a sus nietos. Es de suponer que el hecho de estar solas, sin pareja y con cierta edad, hace que sea necesario pensar en que necesitan ayudas de todo tipo para desempeñar su función.

# 3. RETOMANDO NUESTRA EXPERIENCIA...

En los talleres de trabajo participativo con miembros de las organizaciones de la comunidad, hemos escuchado el relato de vivencias personales en las que los protagonistas del acogimiento han sido los integrantes de la comunidad. Historias de vida en las que se pudo evitar que los chicos sean alejados de su familia y de su comunidad, gracias a que alguien del entorno pudo ser capaz de hacerse responsable.

"En nuestra **asamblea barrial**, supimos de cinco hermanos que estaban por ser enviados a distintos institutos de menores. El papá abusaba sexualmente de las chicas mayores, las dejó embarazadas. La mamá tenía serías dificultades, limitaciones personales, para cuidar a sus hijos. Entonces la **asamblea** se presentó a la jueza que intervenía y le propuso tener "la custodia" de los tres chicos más pequeños. Actualmente, el padre fue excluido de la casa, los más chicos viven con su mamá en el barrio, toda la asamblea se organiza para ayudar a la familia".

Testimonio de un integrante de la Asamblea, de un barrio de la Capital

También escuchamos muchas historias que, por falta de apoyo institucional, no logran cumplir plenamente con su cometido. Se comprueba así, una vez más, que en algunos casos las instituciones aún no están preparadas para cumplir con su misión, que es la de ayudar a los ciudadanos a cumplir con su responsabilidad de cuidar a los niños.

"Hace dos años que mi nuera me pidió que me hiciera cargo de cuidar a mi nieta, que hoy tiene siete años. Todavía hoy, si bien la nena tiene contacto con su mamá, ella continúa viviendo conmigo y no hay intención de que vuelva con su madre. Estamos muy bien. Ahora me encuentro en situaciones en las que necesito que "algo" dé testimonio de que me la "dio" la mamá. Me pidieron esto en la escuela, y en el hospital tuve que mentir, decir que era mi hija para que la atiendan. Tengo miedo de ir al Juzgado de menores y que me la saquen...la mamá no me quiere dar el documento..."

Testimonio de la integrante de una organización barrial del Gran Buenos Aires.

En casos como éste queda claro que hacen falta diferentes ayudas. Por un lado, una autoridad que evalúe la situación, y en caso de comprobarse que la niña efectivamente está bien cuidada por su abuela, **legalice** esa relación, probablemente con una guarda judicial a su favor. Esto sería convertir en legal algo que es **legítimo**, ya que según el relato de la abuela la niña fue entregada por su madre, ella tiene una relación afectuosa, de cuidado, se preocupa por llevarla al médico, a la escuela, en definitiva cumple con su cuidado integral. Por otro lado, se necesitaría de alguna persona, podría ser un profesional de la salud mental, que trabaje con la mamá de la nena y con toda la familia, para que todos logren ponerse de acuerdo en relacionarse de manera saludable (del relato se desprende que hay conflictos). Esto quiere decir, señalar la importancia de preservar el vínculo con la mamá y a su vez valorizar el lugar de la abuela, que aloja amorosamente a su nieta.



## 4. RESUMIENDO

Trabajamos aquí algunos conceptos y contamos algunas experiencias con la intención de **estimular el diálogo** sobre la cuestión. Sabemos que los chicos que, por situaciones excepcionales, se ven privados del cuidado de sus padres provienen de las comunidades, de los barrios. Sabemos también que es de esas **comunidades** que debe partir la respuesta, la posibilidad de que se organicen de manera tal que puedan retener consigo a todos los chicos en dificultades. Las instituciones del Estado tienen responsabilidad, claro, pero no es bueno que organicen sistemas de ayuda sin la participación de la comunidad. Eso da como respuesta la organización de **"instituciones depósito"**, ya lo hemos visto. Así, los chicos pierden su identidad, su cultura, su historia, dada en su sentido más profundo por la pertenencia a un barrio, a una ciudad.

Será en el cruce de experiencias, en la lectura de los aciertos y desaciertos, en el análisis de los obstáculos culturales, sociales y políticos, donde nuestras contribuciones podrán poner en acto aquello que predican: la necesidad de crear y fortalecer redes capaces de vencer el aislamiento institucional y social al que se hallan sometidos miles y miles de niñas y niños latinoamericanos.

### Bibliografía

Austin, J, Cómo hacer cosas con palabras, Barcelona, Paidos, 1997.

Austin, J, Como nacer cosas con parabras, Darcelona, Faluos, 1777.

Badiou, Alan, La idea de justicia, conferencia en la Universidad de Rosario, Argentina, junio 2004.

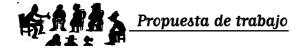
Bauman, Z, O Mal-Estar da Pós-Modernidade, Río de Janeiro, Jorge Zahar Ed, 1998.

Blanco, G; Comerci, A; Campelo, P; Rubinstein E y Luna, M. "Niño huérfano espera vacante" en *Jurisprudencia Argentina Nº IV del 2005 "VIH/ SIDA en la jurisprudencia y en los medios de prensa"*, Coordinadora Patricia Sorokin. Ed. Lexis Nexis, Buenos Aires Bowlby, J, *Los cuidados maternos y la salud mental*, Buenos Aires, Ed. Hvmanitas, 4º edición, 1982

Lacan, J, La familia, Buenos Aires, Ed Argonauta, 1979.

Lewkowicz, Ignacio, en "Pedagogía del aburrido", 'Frágil el niño, frágil el adulto 'Buenos Aires, Ed. Paidos, 2004 Luna, Matilde Vínculos en la infancia. Nuevas contribuciones al acogimiento familiar, Buenos Aires, Ed Lumen, 2005. Spitz, R, El primer año de vida, Buenos Aires, 11º edición FCE, 1996.

UN- CRC United Nations Comité on the Rights of the Child, Day of General Discusión on *Children without parental care*, Geneva: http://www.crin.org, setiembre de 2005



# **Objetivos**

- ◆ Analizar los efectos de la institucionalización de niños y adolescentes.
- Brindar herramientas para la construcción de prácticas preventivas comunitarias.

# **Contenidos**

- Consecuencia de la institucionalización en los niños.
- Concepto de acogimiento familiar. Acogimiento formal e informal.

# **Desarrollo**

Apertura. Presentación del docente y de la temática a trabajar en este encuentro.

# Exposición a cargo del docente

Institucionalización de niños. Vínculos familiares. Derecho a vivir en familia. Acogimiento familiar.

# Técnica Grupal

- 1. Nos dividimos en pequeños grupos, para poder escucharnos y discutir mejor.
- 2. Trabajamos a partir de relatos de situaciones conocidas por los participantes.

¿Qué experiencias de acogimiento familiar conocemos? (tanto formales como informales).

# Identificar en ellas:

- Acciones
- Actores
- Posibilidades y desafíos para trabajar desde la comunidad.

# Plenario

<u>Puesta en común</u> de lo discutido en los grupos.

### **Síntesis**

El docente retomará las discusiones grupales para profundizar algunos conceptos centrales y realizar una síntesis del encuentro

Cierre. Breve evaluación del encuentro.

# 7



# Algunas Conclusiones

El acogimiento familiar es definido como "la práctica que lleva a un sujeto niño, adolescente o adulto a convivir como miembro transitorio o definitivo de una familia que no es aquella en la cual nació. El grupo acogedor recibe a este miembro haciéndose responsable de su cuidado, sin mediar vinculación filiatoria. Esto quiere decir que, al ingresar a la familia, no adquiere el carácter legal de hijo." (Acogimiento familiar. Respuesta Social y de Estado en el cuidado de la infancia", Matilde Luna, 2001, Buenos Aires, Editorial Lumen)

Una vez definido el concepto de acogimiento familiar, nos propusimos trabajar a partir de situaciones conocidas por los participantes. Nos preguntamos:

En nuestros barrios, ¿hay experiencias de acogimiento familiar?¿son experiencias formales (se realizaron con intervención del juzgado)? o informales (son parte de acuerdos entre las personas, sin mediar la intervención del juez)?

En las situaciones que se compartieron, identificamos:

- Acciones
- Actores
- Posibilidades y desafíos.



# Experiencias de acogimiento familiar informal

### Historia de Martín: Historia de Luis: Historia de Daniela: La mamá de Luis y el papá estaban sepa-La mamá de Martín (y de 3 chicos más) Daniela concurre al Centro Comunitario tenía problemas de adicción a las drodesde los 8 años. Su madre se fue a Santiago del Estero y la dejó con sus gas. Deja a Martín y a su hermanita al La mamá de Luis formó una nueva pareja y abuelos. A los 15 años se va de la casa y cuidado de su papá. El mayor de los chial tiempo falleció. El padrastro de Luis no va "parando" en distintos lugares. Desde cos (12 años) desapareció y en el barrio podía hacerse cargo de él y el papá no no se supo más de él. Y un hermanito el Centro Comunitario, se hizo contacto menor (bebé) se quedo con ella. La gente del comedor al que Luis asistía, con ella. Como no quería volver a la casa El problema es que el papá de Martín no junto con la asistente social de la escuela, de sus abuelos, una familia (del Centro quiere hacerse cargo de él (aunque sí de y el padrastro, buscaron las posibles alter-Comunitario) la lleva a su casa para que su hermanita). Entonces, una tía de lo nativas. Luis quedó a cargo de una familia pase la noche allí y se termina quedando lleva a vivir a su familia. Desde el Centro con la que no estuvo a gusto. Y pidió con ellos durante un año y medio. Situaciones mudarse a otro lugar. Un familiar indirecto Luego de ese tiempo, reaparece la fami-Comunitario se ayuda a la tía para que a (el cuñado del padrastro) se ofreció a lia, pero Daniela no quiere irse con ellos. Martín no le falten cosas y se le brinda Se da intervención al juzgado y éste le da asistencia psicopedagógica, ya que Ariel recibirlo y vive allí, contento, hace muchos tiene problemas de conducta y dificultala tutela a la familia de acogimiento. des para relacionarse. En el núcleo fami-Luis sabe su historia familiar. En ese momento, se conoce la razón por la cual Daniela se escapa de su casa, había liar de la tía, Martín es contenido y res-Con su padre, tienen una relación de estado siendo abusada por un tío que "conocidos". petado. también vivía con sus abuelos. Cuando se encuentra nuevamente con su abusador. éste comienza amenazarla y ella se fuga nuevamente. Ahora Daniela se fue a estudiar afuera y vuelve los fines de semana a visitar a su familia de acogimiento. - El Centro Comunitario se comunica con - Se ayudó a una tía que decidió hacerse - Escuchar a Luis: los chicos tienen que tener una actitud activa en la búsqueda de Daniela y le ofrece una alternativa. cargo de Martín. - Una familia del Centro Comunitario - Se le otorga a Martín tratamiento psicosu familia, de su lugar. - Buscar alternativas. acepta recibir a Daniela en su hogar. Es pedagógico en el Centro Comunitario. - Acompañar a Luis. integrada y contenida. - Daniela pudo tener un buen vínculo con la familia que la recibió, que perdura en el tiempo. - Daniela va a estudiar. ♣ Luis Nancy ♣ Martín ♣ Familia de Acogimiento Su padre ♣ Hermanos Actores ♣ Mamá y papá de Martín ♣ Centro Comunitario ♣ Su padrastro ♣ Juzgado Centro comunitario ♣ La familia que lo recibió ♣ Tía y familia Comedor ♣ Escuela - Contener a la adolescente e incentivarla - Buscar la forma de tener constante diá-- Para el niño, encontrar a alguien que se Reflexiones, desaffos y propuestas logo con la madre para ayudarla. ocupe de él es muy importante, implica a que vuelva a creer en la familia. - Tratar de que pueda nuevamente hacer-- Aquellas personas que fueron privadas de "importarle" a alguien. tener una familia, les cuesta mucho consse cargo de Martín y sus hermanitos, o por - Trabajar articuladamente. tituir una en un futuro. lo menos mantener el vínculo con ellos. - Valorar el lazo de hermandad, más allá - Es una caso de acogimiento familiar informal, que luego se formalizó. de la convivencia es un punto de gran importancia para el niño.



# Experiencias de acogimiento familiar formal

Situaciones	Historia de dos hermanas: Dos hermanas de 12 y 15 años fueron abusadas por su padre. Se realizó la denuncia e intervino el juzgado. Desde el juzgado, buscaron entre la familia quien pudiera hacerse cargo de las chicas. Una tía de las chicas aceptó rebirlas en su hogar y el juzgado le otorgó la tutela. El padre no puede acercárseles por orden del juzgado.	Historia de dos hermanos:  Dos chicos de 6 y 8 años fueron dados en guarda a su tía durante 4 años por un problema de adicciones que sufrían los padres. Intervino el juzgado de menores. Mientras vivieron con sus tíos, se favoreció el vínculo con los padres mediante visitas, llamados y contactos permanentes.  Actualmente, viven con sus padres nuevamente.	La historia en los barrios  No se ven casos de acogimiento familiar formal, por las consecuencias que puede tener la intervención del juzgado. Los trámites legales son dificultosos y los resultados tardan en llegar. A veces, las resoluciones son perjudiciales para las familias. Los casos de acogimiento familiar formal se dan en casos extremos. Sino, se dan en la informalidad.
Acciones	<ul> <li>Realización de la denuncia de abuso.</li> <li>Intervención del Juzgado</li> <li>Se busca familia sustituta entre sus allegados</li> </ul>	- Intervención del juzgado - Búsqueda de familiares que puedan reci- bir a los chicos.	
Actores	<ul><li>Dos hermanas</li><li>El juzgado</li><li>La familia que las recibió</li></ul>	<ul> <li>♣ Juzgado de menores</li> <li>♣ La familia ampliada (sus relaciones: hermanos, padres, hijos, sobrinos, primos, cuñadas, tios)</li> </ul>	
Reflexiones y propuestas	- Apoyar a la familia acogedora. Es importante que podamos acompañar a las familias y escuchar a los chicos y sus necesidades.	- Para obtener y conservar la guarda de los chicos, el juzgado les exige a la familia acogedora demostrar buena conducta, posibilidad de mantenimiento económico, cumplir con responsabilidades (entrevistas, visitas, etc.). El Estado aparece para "controlar" y no para brindar asistencia y recursos que ayuden a fortalecer a las familias. Parece que se olvidan que la situación de los niños es una responsabilidad social y no "privada" de la familia que se hace cargo de ellos.	- Cuando el Estado interviene mal, es un obstáculo para el bienestar de los chicos. Las políticas públicas deberáin ir en el sentido de dar cumplimiento al derecho de vivir en familia y de preservar el vínculo de los chicos con la escuela, el barrio, etc Las instituciones del Estado deberían acompañar las experiencias de protección y cuidado de los chicos.



Esta publicación fue posible gracias al apoyo del Programa de Voluntariado Universitario, Secretaría de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación Argentina